Naciones Unidas S/PV.6702



Consejo de Seguridad

Sexagésimo séptimo año

Provisional

6702ª sesión

Jueves 12 de enero de 2012, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Zuma	(Sudáfrica)
Miembros:	Alemania	Sra. Pieper
	Azerbaiyán	Sr. Mammadyarov
	China	Sr. Liu Guijin
	Colombia	Sra. Holguín Cuéllar
	Estados Unidos de América	Sra. Rice
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Francia	Sr. Courtial
	Guatemala	Sr. Rodas Melgar
	India	Sr. Hardeep Singh Puri
	Marruecos	Sr. Loulichki
	Pakistán	Sr. Haroon
	Portugal	Sr. Brites Pereira
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
	Togo	Sr. Esaw

Orden del día

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Fortalecimiento de la relación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en particular la Unión Africana, en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Informe del Secretario General sobre la cooperación de las Naciones Unidas con la Unión Africana en materia de paz y seguridad (S/2011/805)

Carta de fecha 4 de enero de 2012 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas (S/2012/13)

Carta de fecha 9 de enero de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas (S/2012/20)

12-20537 (S)





Se abre la sesión a las 10.40 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Fortalecimiento de la relación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en particular la Unión Africana, en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Informe del Secretario General sobre la cooperación de las Naciones Unidas con la Unión Africana en materia de paz y seguridad (S/2011/805)

Carta de fecha 4 de enero de 2012 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas (S/2012/13)

Carta de fecha 9 de enero de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas (S/2012/20)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de Etiopía, Kenya y Nigeria a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad, Excmo. Sr. Ramtane Lamamra, a participar en esta sesión.

Quisiera dar la bienvenida al Secretario General, a los Ministros y a otros representantes que participan en la sesión de hoy. Su presencia corrobora la importancia de la cuestión que tratamos.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2012/25, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Colombia, la India, el Pakistán, Sudáfrica y Togo.

Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2011/805, que contiene el informe del Secretario General sobre la cooperación de las Naciones Unidas con la Unión Africana en materia de paz y seguridad. También quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2012/20, que contiene una carta de fecha 9 de enero de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas, y el documento S/2012/13, que contiene una carta de fecha 4 de enero de 2012 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas, mediante la cual transmite un documento de concepto sobre el tema que nos disponemos a examinar.

A continuación formularé una declaración a título nacional.

Quisiera aprovechar la ocasión para dar las gracias a todos los presentes por participar en este importante debate sobre la relación que existe entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en particular la Unión Africana. Su presencia aquí demuestra la importancia que confieren a esta cuestión, y al continente africano en general.

Permítaseme asimismo expresar mi agradecimiento al Secretario General por su informe sobre el tema de este debate. También quisiera darle las gracias por su compromiso personal con el fortalecimiento de la relación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.

Cuando los fundadores de las Naciones Unidas redactaron la Carta, tuvieron la clarividencia y la visión de plasmar en ella disposiciones que fomentan la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Hace más de seis decenios, cuando se redactó la Carta, no había ejemplos prácticos de cómo se estructuraría y se ejecutaría esta cooperación. Sin embargo, el Capítulo VIII de la Carta supuso una gran innovación en el sentido de que, a pesar de que en esos momentos no había organizaciones regionales, en él se preveía la flexibilidad para casos en los que se fueran a crear ese tipo de organizaciones.

Como los miembros saben, cuando se crearon las Naciones Unidas en 1945, la mayoría de los países africanos seguían bajo dominio colonial. Nuestras inquietudes, nuestros problemas y nuestra opinión no

se tenían en cuenta. La ausencia de los países africanos en el momento en que se crearon las Naciones Unidas queda reflejada en el hecho de que ni un solo país africano es miembro permanente del Consejo de Seguridad. Esto a pesar de que, en promedio, alrededor del 70% de los temas que figuran en el programa del Consejo de Seguridad están vinculados a África. Es un continente enorme, con 54 Estados miembros, que representan más de 1.000 millones de personas.

La falta de representación, en forma permanente, de una parte tan grande del mundo en un órgano tan importante como el Consejo de Seguridad, señala la necesidad y la urgencia de una reforma fundamental del Consejo para que pueda ser más representativo y legítimo. Este órgano tiene fe en la cultura de la democracia y la voluntad de la mayoría, que son el elemento clave en un sistema democrático, y las difunde. Sin embargo, no puede practicar al mismo tiempo algo que contradice los propósitos y los principios de su Carta fundacional en algunas de sus estructuras fundamentales y decisivas.

La Unión Africana, que es la sucesora de la Organización de la Unidad Africana, se estableció hace un decenio para coordinar y encabezar los esfuerzos del continente hacia el desarrollo y la seguridad común. Por conducto de sus órganos de paz y seguridad, la Unión Africana ha contribuido enormemente a la mejora de la paz y la seguridad y a la promoción de la democracia y el respeto de los derechos humanos en África. La Unión Africana también ha tratado de dar un sentido práctico a la visión de la Carta de las Naciones Unidas sobre la cooperación con las organizaciones regionales.

Somos conscientes del hecho de que la Carta de las Naciones Unidas otorga al Consejo de Seguridad el mandato y la responsabilidad principales relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluido en el continente africano. Al mismo tiempo, debemos reconocer que la Carta alienta la cooperación con los órganos regionales, como la Unión Africana, para cumplir el mandato de las Naciones Unidas de acuerdo con el principio de subsidiariedad. Opinamos que la estrecha cooperación con los organismos regionales tiene sus ventajas.

Los órganos regionales están más cerca de la situación, están familiarizados con los problemas y suelen comprender la dinámica de un conflicto determinado. Los países vecinos a menudo soportan la carga y las consecuencias del conflicto en sus propios territorios. Por ello, apoyamos el principio de complementariedad entre la Unión Africana y las Naciones Unidas y sus respectivos Consejos de Seguridad.

Estamos muy satisfechos con la cooperación que se estableció entre la Unión Africana y las Naciones Unidas después de la creación de la Unión Africana, hace 10 años. La aprobación de la resolución 1809 (2008), en particular, fue un avance significativo en el fortalecimiento de nuestra cooperación. Esa experiencia positiva ha sentado una base firme para mejorar y fortalecer aún más la relación estratégica entre la Unión Africana y las Naciones Unidas.

Una condición esencial para construir una relación más firme es evitar una situación semejante a la que ocurrió en el conflicto de Libia del año pasado. Como todos saben, la Unión Africana elaboró una hoja de ruta política que habría contribuido a resolver el conflicto político en ese país. El plan de la Unión Africana fue ignorado por completo en favor del bombardeo de Libia por las fuerzas de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte. Las consecuencias de las acciones que se llevaron a cabo en Libia en nombre del Consejo de Seguridad se han extendido a otros países de la región. Un problema que se limitaba a un país, Libia, se ha convertido en un problema regional. La Unión Africana opina que, en gran medida, se hizo un uso indebido de la resolución 1973 (2011) en algunos aspectos específicos.

La lección que debemos aprender de la experiencia de Libia es que para solucionar los conflictos africanos resulta crucial una mayor coherencia política y una visión común entre la Unión Africana y las Naciones Unidas. Los puntos de vista de la Unión Africana deben ser escuchados para fortalecer nuestra relación y evitar nuevos conflictos. Ahora necesitamos que las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes trabajen juntas para ayudar al pueblo libio a resolver la situación en que se encuentra.

Asimismo es importante que los que aplican las decisiones del Consejo de Seguridad interpreten sus decisiones correctamente. Ellos también deben ser considerados responsables por las medidas que adoptan para aplicar los mandatos jurídicamente vinculantes del Consejo de Seguridad. A menos que consideremos con seriedad ese punto de vista, el Consejo de Seguridad se

verá afectado negativamente y perderá credibilidad y respeto ante los ojos del mundo.

África puede prosperar y se puede mantener la estabilidad si evitamos también lo que sucedió durante la guerra fría. Nunca debemos dejar de aprender de la historia. Como los miembros del Consejo saben, los protagonistas de la guerra fría permitieron y a veces apoyaron activamente una gran desestabilización y muchos conflictos en el continente porque el conflicto favorecía sus intereses. Jamás se debe permitir que eso vuelva a suceder. África no debe volver nunca a ser un patio de juegos para promover los intereses de otras regiones. Es importante subrayar ese punto para que los conflictos en África pasen a ser manejables. Los conflictos serán controlables si no son promovidos o alentados desde fuera del continente.

De la experiencia que ha representado a lo largo del último decenio la cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas en materia de paz y seguridad, hemos ganado en perspicacia y claridad. Basados en esa experiencia, deseamos hacer las siguientes propuestas dirigidas a fortalecer la cooperación estratégica entre ambas organizaciones.

En primer lugar, estamos firmemente convencidos de que se precisa mayor coherencia política y estratégica entre las dos organizaciones en cuanto a la resolución, prevención y gestión de los conflictos en África. En este sentido, la relación entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana reviste una importancia fundamental. Hay que encontrar mecanismos que nos permitan evitar las duplicaciones y los puntos de partida divergentes en términos de enfoque. Si nuestro objetivo común sigue siendo el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional entonces creemos que es necesario institucionalizar la relación entre los dos Consejos. En este sentido, es primordial que alineemos nuestras políticas, estrategias y mecanismos colectivos para la prevención, la mediación y la resolución de los conflictos en África.

En segundo lugar, debemos considerar la posibilidad de desarrollar y definir modalidades de cooperación y toma de decisiones entre las dos instituciones. Ello ayudará a garantizar uniformidad, coherencia y certidumbre en aquellos casos en los que las dos instituciones estén persiguiendo un objetivo común. Creemos que, en particular, esta propuesta ayudará a resolver el problema de las reacciones del Consejo de Seguridad ante las peticiones, sugerencias y propuestas del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana.

En tercer lugar, estamos convencidos de que una división clara del trabajo será esencial para el éxito de la asociación estratégica entre las dos organizaciones. Ello tiene que tener en cuenta las distintas competencias, capacidades y ventajas comparativas de ambas organizaciones.

Por último, la cuestión del fomento de la capacidad y la asignación de recursos sostenibles sigue siendo un desafío fundamental. Ello es algo que la Unión Africana debe discutir con las Naciones Unidas con miras a explorar posibles soluciones.

El continente africano ha demostrado en este último decenio poseer suficiente voluntad y compromiso político como para librar al continente de todos los conflictos y las guerras. Estamos trabajando duro para hacer avanzar al continente en una trayectoria sostenible de desarrollo socioeconómico y prosperidad. Sabemos que contamos con el apoyo de las Naciones Unidas en ese empeño. Quisiéramos reiterar una vez más que para África el fortalecimiento de la relación estratégica entre la Unión Africana y las Naciones Unidas es fundamental, si queremos librar a nuestro continente del flagelo de los conflictos que le han asolado durante decenios.

El pasado fin de semana, el Congreso Nacional Africano, el movimiento de liberación más antiguo de África, celebró 100 años de existencia. Queremos agradecer nuevamente a las Naciones Unidas y a sus miembros el apoyo que brindaron al pueblo de Sudáfrica en su lucha por la liberación. Las Naciones Unidas declararon al *apartheid* un crimen de lesa humanidad y con ello ejercieron una enorme presión sobre el régimen del *apartheid* y sus partidarios. En este año del centenario, expresamos nuestro más profundo agradecimiento a las Naciones Unidas por apoyar la libertad, la paz, los derechos humanos y la justicia en nuestro país. También agradecemos al Secretario General por el reciente simposio de alto nivel sobre la contribución de Sudáfrica a la lucha contra el racismo y la xenofobia, que se celebró aquí en la Sede de las Naciones Unidas en septiembre pasado.

Nos comprometemos a mantener nuestra dedicación y nuestro compromiso respecto de los derechos humanos, la paz, la democracia y la justicia para demostrar que el apoyo brindado por innumerables hombres y mujeres aquí en la Sede de las

Naciones Unidas no ha sido en vano. En este sentido, la asociación con la comunidad internacional y con las Naciones Unidas, en particular, es fundamental. Le deseo lo mejor al Consejo en este debate.

Ahora reanudo mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Tiene la palabra el Secretario General, el Excmo. Sr. Ban Ki-moon.

El Secretario General (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo ante todo felicitarlo por haber organizado esta sesión tan importante en el inicio del nuevo año, 2012.

Para comenzar, deseo dar la más cordial bienvenida a las delegaciones de Azerbaiyán, Guatemala, Marruecos, el Pakistán y el Togo, que se han unido al Consejo de Seguridad como sus miembros no permanentes más recientes. Espero con interés contar con su participación activa y comprometida en los diversos temas del programa que tiene ante sí el Consejo. Sus contribuciones serán muy apreciadas tanto por el Consejo como por la Secretaría. Les deseo una participación muy productiva en este Salón.

También me gustaría expresar mi más profundo agradecimiento a las delegaciones de Bosnia y Herzegovina, el Brasil, el Gabón, el Líbano y Nigeria por su participación comprometida y su ardua labor durante los últimos dos años. Ellas han hecho mucho para dar crédito al Consejo y sus contribuciones serán largamente recordadas.

La Unión Africana es un asociado estratégico vital para las Naciones Unidas, y Sudáfrica está utilizando su presidencia para profundizar esa relación. Celebro su compromiso constante.

También quiero expresar mi reconocimiento al Embajador Ramtane Lamamra, Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad, y acojo con beneplácito el reciente primer informe de la Unión Africana sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Doy las gracias al Presidente de la Comisión de la Unión Africana, Sr. Jean Ping, por su iniciativa y su liderazgo. Como Secretario General, tengo un cometido mundial, pero concedo gran importancia a la función de las organizaciones regionales y subregionales, reconocidas en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

Aquí en las Naciones Unidas, las actividades para aumentar la estabilidad en África ocupan gran parte del programa del Consejo de Seguridad y figuran entre mis principales prioridades. En el último decenio, la Unión Africana y las organizaciones subregionales impulsaron en gran medida su propia función creando una estructura para la paz y la seguridad en el continente africano. Juntos, nuestros esfuerzos colectivos en la prevención y mediación de conflictos, el mantenimiento y la consolidación de la paz suponen verdaderos cambios en todo el continente.

Naturalmente, queda margen para mejorar. A menudo, enfrentamos crisis complejas que evolucionan rápidamente, y estamos estableciendo mecanismos para lograr una comprensión y enfoques comunes. Las reuniones anuales entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana constituyen un ejemplo importante en ese sentido. Habrá divergencias de opiniones. Eso es normal. Organizaciones con mandatos, miembros y perspectivas diferentes en ocasiones tendrán también diferencias en su enfoque. La pregunta que cabe formular es cómo afrontamos esas diferencias, cómo trabajamos juntos. Mi informe (S/2011/805) y este debate tratan sobre la consolidación de nuestros éxitos, la mejora de la coherencia y la armonización de la adopción de decisiones desde una base firme de valores y principios compartidos.

A lo largo de los últimos años, hemos fortalecido nuestra asociación con la Unión Africana a nivel de la Secretaría de varias maneras concretas. En primer lugar, el Equipo conjunto de tareas sobre paz y seguridad de las Naciones Unidas y la Unión Africana ha demostrado ser un mecanismo eficaz para celebrar consultas sobre una gama de temas, incluidos Côte d'Ivoire, Libia, Somalia y el Sudán. En segundo lugar, hemos reformado nuestra Oficina en Addis Abeba para seguir fortaleciendo nuestra cooperación, incluso mejorando nuestro sistema de información de alerta temprana, que contribuirá a promover la adopción de medidas oportunas y un análisis conjunto de las amenazas. A través de los planificadores militares y policiales radicados en Addis Abeba, hemos respaldado la planificación de la Unión Africana para ampliar las operaciones de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM). Seguimos trabajando también en estrecha colaboración en otros aspectos clave, como las elecciones, la prevención de conflictos y la reconstrucción después de los conflictos. En tercer

lugar, nuestras oficinas regionales, operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales mantienen una estrecha cooperación con la Unión Africana y las organizaciones subregionales.

Abundan los ejemplos, como la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur y los esfuerzos de mediación conjuntos en ese contexto, el apoyo de las Naciones Unidas a la AMISOM en materia de logística y planificación, los esfuerzos conjuntos en la lucha contra la amenaza que plantea el Ejército de Resistencia del Señor, la cooperación entre el Enviado Especial, Sr. Menkerios, y el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación, dirigido por el Presidente Mbeki, y muchos ejemplos más. La Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental, trabajando en estrecha colaboración con la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, también ha contribuido activamente a reducir las tensiones en toda la subregión. La Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central, creada recientemente en cooperación con la Comunidad Económica de los Estados de África Central, puede desempeñar una función similar.

En cuarto y último lugar, las misiones de evaluación conjunta también han sido esenciales para garantizar una comprensión común de las nuevas cuestiones. Por ejemplo, recientemente enviamos una misión de este tipo al Sahel para evaluar de qué manera los acontecimientos en Libia afectan a la región. También acabamos de enviar una misión conjunta a los cuatro países afectados por el Ejército de Resistencia del Señor. Además, bajo el liderazgo de la Unión Africana, hemos trabajado de consuno para elaborar un concepto estratégico para las operaciones futuras de la AMISOM, que actualmente es objeto de estudio en el Consejo de Seguridad.

Me siento muy alentado por los progresos concretos que hemos logrado en los últimos años. Debemos comprometernos a hacer aún más para fortalecer nuestra asociación. Podemos hacerlo aprendiendo nuevas lecciones, elaborando nuevos instrumentos e intensificando nuestro compromiso con la sociedad civil y los grupos de mujeres que participan activamente en la mediación y la prevención de conflictos, sobre todo a nivel local.

De cara al futuro, tendremos que garantizar la flexibilidad, para que cada situación nueva se aborde de acuerdo con sus circunstancias específicas. Tenemos que promover también los acuerdos innovadores en situaciones complejas que puedan requerir medidas o acciones conjuntas, operaciones o alianzas más estrechas. Al hacerlo, debemos esforzarnos por aprovechar al máximo nuestros esfuerzos colectivos y recursos limitados, y garantizar que en cada acuerdo de asociación se establezca una división del trabajo, las funciones y las responsabilidades claramente definidas para cada organización. Las organizaciones regionales tienen ventajas comparativas. También las tienen las Naciones Unidas, principalmente el peso del derecho internacional y la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Por último, permítaseme decir que tengo sumo interés en asistir a la cumbre de la Unión Africana a finales de este mes. Será la sexta cumbre de la Unión Africana a la que asistiré de manera consecutiva. Espero reunirme con los dirigentes africanos y seguir estudiando la manera en que podemos fortalecer aún más nuestra asociación en los años venideros.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General por su declaración.

Tiene ahora la palabra el Sr. Lamamra.

Sr. Lamamra (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera reconocer la presencia del Presidente de la República de Sudáfrica, Sr. Jacob Zuma. Su decisión de acompañarnos para presidir esta sesión pone aún más de manifiesto su liderazgo y el compromiso de Sudáfrica con la promoción de una sólida asociación estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en el ámbito de la paz y la seguridad. A lo largo de los años, Sudáfrica ha utilizado su participación sucesiva en el Consejo de Seguridad para promover ese programa, en el marco del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. La Comisión de la Unión Africana agradece profundamente este esfuerzo y los resultados que se han logrado hasta ahora.

También quisiera reconocer la presencia del Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon. Desde su nombramiento al frente de la Secretaría, no ha escatimado esfuerzos para promover la asociación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas en el ámbito de la paz y la seguridad, aprovechando las iniciativas anteriores encaminadas a garantizar que los acuerdos regionales desempeñen plenamente su función en la estructura de seguridad posterior a la

guerra fría. En su informe de octubre de 2010 sobre el apoyo de las Naciones Unidas a las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz autorizadas por el Consejo de Seguridad, el Secretario General observó con acierto que “los complejos desafíos del mundo actual exigen la evolución y la renovación en la interpretación del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas (*S/2010/514, párr. 54*). La Unión Africana comparte plenamente esta opinión.

Sería muy negligente de mi parte no alabar al Consejo de Seguridad y a sus miembros. En los últimos tres años, el Consejo ha celebrado nada menos que cuatro sesiones dedicadas a la cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas, una clara señal de su compromiso y de su comprensión de que, ciertamente, los desalentadores problemas de paz y seguridad que continúa afrontando África exigen una cooperación innovadora y creativa entre la Unión Africana y las Naciones Unidas.

El debate de hoy llega en un momento de renovado reconocimiento de la importancia de establecer una más estrecha asociación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas a fin de fomentar la paz, la seguridad y la estabilidad en el continente africano. Las turbulencias por las que atravesó esa asociación el año pasado solo acrecentaron la urgencia de definir con mayor claridad esa relación.

Al llevar a cabo este debate, tenemos el privilegio de aprender de nuestras experiencias más recientes. También tenemos el privilegio de tener ante nosotros los informes presentados por el Secretario General de las Naciones Unidas y el Presidente de la Comisión de la Unión Africana. Se trata de dos documentos complementarios que no solo proporcionan una evaluación de la situación en que se encuentra la asociación, sino también recomendaciones útiles sobre la manera de proceder. Me he fijado que en su quinta reunión consultiva, celebrada en Addis Abeba el 21 de mayo de 2011, tanto el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana como el Consejo de Seguridad señalaron que esperaban con expectación dichos informes.

La relación estratégica entre la Unión Africana y las Naciones Unidas ha ido creciendo gradualmente. La colaboración entre la Comisión y la Secretaría ha registrado logros encomiables, tal y como lo demuestran las consultas regulares entre la Unión Africana y altos funcionarios de las Naciones Unidas sobre cuestiones de interés común y los mecanismos establecidos con ese fin.

Se han elaborado y aplicado modalidades innovadoras para satisfacer las necesidades de las situaciones que evolucionan con rapidez sobre el terreno, como la operación híbrida en Darfur y el paquete de apoyo de las Naciones Unidas a la AMISOM.

El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Consejo de Seguridad también han intentado por todos los medios intensificar su asociación. Sus esfuerzos son aún más loables si se tiene en cuenta que deben superar numerosos escollos, en particular la novedad de su ejercicio y las diferencias en sus respectivos mandatos y ámbitos de acción.

No obstante, nos encontramos justo al principio de nuestro viaje hacia la consolidación de una relación más estratégica entre la Unión Africana y las Naciones Unidas en la esfera de la paz y la seguridad. Eso resulta aún más imperioso por el hecho de que África, a pesar de los significativos avances logrados en los últimos años, aún registra el mayor número de conflictos del mundo.

Además de las tradicionales amenazas a la paz, la seguridad y la estabilidad, el continente africano se enfrenta ahora a una nueva serie de amenazas: en primer lugar, los conflictos y la violencia intraestatal relacionados con la gobernabilidad e incluso con las elecciones, que podrían socavar gravemente las nacientes democracias del continente y afectar negativamente al tejido social de muchos países; en segundo lugar, el terrorismo y la delincuencia transnacional, agravados por la proliferación de armas; en tercer lugar, la piratería marítima tanto en la costa este como en la oeste de África, así como otros problemas para la seguridad marítima continental; en cuarto lugar, las controversias fronterizas, sobre todo en vista de los limitados avances hechos en la delimitación y demarcación de las fronteras africanas, una situación que da origen a las “zonas indefinidas”, en las cuales la aplicación de la soberanía nacional conlleva problemas, y en quinto lugar, el cambio climático, cuyas consecuencias, tanto si están relacionadas con la escasez de recursos hídricos, los daños a las infraestructuras y ciudades costeras, la reducción del rendimiento de la agricultura o la migración provocada por el entorno, afectarán negativamente a la consolidación de la paz.

Sin duda, esos desafíos requieren respuestas coordinadas por parte de la Unión Africana y las Naciones Unidas y una cooperación más estrecha, basada en una lectura creativa de las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas dirigida a permitir a la Unión Africana y a sus mecanismos regionales la prevención, gestión y resolución de conflictos para que puedan ejercer su papel como componentes integrantes de la seguridad colectiva.

La Unión Africana y sus mecanismos regionales están especialmente bien posicionados para contribuir significativamente a la seguridad colectiva, dada su proximidad y familiaridad con las cuestiones que nos ocupan. Por otro lado, han construido unas estructuras integrales que cubren todos los tipos de problemas de seguridad que afronta el continente, incluidos los relacionados con la gobernabilidad.

Es fundamental apoyar con mayor eficacia al continente africano y sus instituciones, sobre todo porque África ha demostrado una renovada determinación para abordar los problemas de paz y seguridad del continente, así como el liderazgo que se requiere. En ningún lugar se hace tan patente esta actitud proactiva como en el ámbito del mantenimiento de la paz, donde la Unión Africana ha mostrado una buena disposición a correr riesgos para aprovechar las oportunidades que se presentan con el fin de hacer avanzar el programa de paz, pero se ve limitada por la falta de los recursos necesarios, en particular en lo que se refiere a una financiación flexible, sostenible y previsible.

Esa es la información que proporciona el informe del Presidente de la Comisión y la subsiguiente decisión del Consejo de Paz y Seguridad en relación con la necesidad de que la Unión Africana y las Naciones Unidas refuercen su asociación basándose en una lectura innovadora y vanguardista del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

Más concretamente, la Unión Africana y las Naciones Unidas deberían acordar un conjunto de principios encaminados a aclarar su relación y afianzarla sobre una base más sólida. Desde el punto de vista de la Unión Africana, dichos principios deberían girar alrededor de lo siguiente: ayudar a la titularidad africana y a la definición de sus prioridades; tomar decisiones consultivas, distribuir las tareas y compartir responsabilidades, y establecer ventajas comparativas. La Unión Africana está comprometida a entablar un serio diálogo con las Naciones Unidas sobre los principios que deben apuntalar la relación.

De forma paralela, y sobre la base de los comunicados de las reuniones consultivas celebradas entre el Consejo de Paz y Seguridad y el Consejo de Seguridad, deberían tomarse medidas prácticas para mejorar la eficacia de las reuniones anuales entre las dos organizaciones, establecer una interacción periódica entre sus respectivos presidentes y emprender misiones conjuntas sobre el terreno. Igual de importante es la necesidad de que el Consejo de Seguridad estudie debidamente nuestras legítimas peticiones y que aborde, de una manera más sistemática, la financiación de las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la Unión Africana con el consentimiento del Consejo de Seguridad. Por su parte, la Comisión de la Unión Africana y la Secretaría deben continuar trabajando para lograr una mayor colaboración y coordinación.

Hemos recorrido un largo camino en nuestros esfuerzos por forjar una colaboración más fuerte, pero todavía queda mucho por hacer. Al seguir avanzando, debemos sacar las enseñanzas correspondientes de nuestras experiencias pasadas, tanto las deficiencias como los éxitos. Debemos ser pragmáticos y debemos centrarnos en lograr resultados, impulsados, como debería ser, por el imperativo de responder a las necesidades sobre el terreno, ayudar a los países y a las comunidades destrozadas a pasar la página de la violencia y el conflicto, consolidar la paz allí donde se haya logrado y, en definitiva, ayudar a África a explotar plenamente su potencial en beneficio de sus pueblos y de la humanidad en general.

En los últimos años, la Unión Africana y sus mecanismos regionales han demostrado un firme compromiso de actuar, a partir de su marco normativo e institucional amplio y sólido. La responsabilidad de las Naciones Unidas, tal como la entendemos, consiste en apoyar plenamente esos esfuerzos, que concuerdan con los principios y los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, políticamente y proporcionando sus recursos y pericia, según hagan falta.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Excmo. Sr. Lamamra por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Kenya y Presidente del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, Excmo. Sr. Moses Wetangula.

Sr. Wetangula (Kenya) (*habla en inglés*): Es un gran placer para mí participar en esta sesión del Consejo de Seguridad sobre la relación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en cuestiones de paz y seguridad. En este contexto, quisiera felicitar al Presidente Jacob Zuma de Sudáfrica, Presidente del Consejo durante el mes de enero, por hacer de la colaboración entre las Naciones Unidas y la Unión Africana el eje central de su Presidencia y por haber convocado esta sesión y haber considerado apropiado invitar a la Unión Africana, y a Kenya en particular como Presidente del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, a sumarse a este debate. Transmito a los miembros del Consejo los mejores deseos de mi Presidente, Sr. Mwai Kibaki, que, debido a compromisos previos, no los ha podido acompañar en esta sesión. Me ha pedido que les transmita su pleno compromiso con los esfuerzos en curso por fortalecer la colaboración estratégica entre la Unión Africana y las Naciones Unidas, en general, y en cuestiones de paz y seguridad, en particular.

El lunes pasado, 9 de enero, presidí la 307ª sesión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, en Addis Abeba, sobre la colaboración estratégica entre la Unión Africana y las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En el debate, enmarcado por el informe del Presidente de la Unión Africana, se profundizó en la forma y el contenido de la colaboración que se desea mantener desde un punto de vista africano. Abrigamos la esperanza de que las recomendaciones del comunicado de esa sesión nos sirvan de base en las deliberaciones de hoy.

Actualmente la búsqueda de la paz y la seguridad es un desafío apremiante en África. En los últimos dos decenios, el continente ha sufrido varias crisis y conflictos violentos, con enormes consecuencias negativas para el pueblo africano, así como para nuestra aspiración de lograr que sea un continente pacífico y próspero. Por lo tanto, tenemos por delante las tareas de resolver conflictos prolongados, como los de Darfur y Somalia, y de facilitar la reconstrucción y el desarrollo en países que han salido de conflictos, como Burundi, Sierra Leona, Côte d'Ivoire y, últimamente, Libia, Túnez y Egipto, sociedades que han atravesado una transformación radical.

La necesidad de prevenir conflictos y de calmar situaciones de fragilidad exige un compromiso dinámico. Además, el aumento de las amenazas de la delincuencia transnacional, incluidos el terrorismo y la piratería, especialmente frente a la costa de Somalia y el África occidental, así como la trata de personas y el contrabando, entrañan cada vez más desafíos graves para la consolidación de la paz y la seguridad.

Dadas las condiciones, durante un período considerable África ha dominado el programa de trabajo del Consejo de Seguridad, porque dichas amenazas repercuten sobre la paz y la seguridad internacionales y sus causas y su dinámica se extienden más allá de los países y regiones afectados e incluso más allá del propio continente. En ese sentido, no se puede dejar de insistir en la necesidad de mantener una colaboración estratégica firme y bien estructurada entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana.

Si bien el Consejo de Seguridad tiene el mandato primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, para solucionar las complejas amenazas actuales hace falta actuar colectivamente. Ese hecho pone de manifiesto la sabiduría que subyace a las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, en el que se prevén mecanismos regionales para prevenir, gestionar y resolver conflictos. Desde esa realidad, las modalidades de colaboración han ido evolucionando. El hecho de que esa relación vaya cobrando impulso es encomiable, y el hecho de que ambas partes demuestren la voluntad de mejorar la relación debe seguir fomentándose.

La sesión que el Consejo de Seguridad celebró ayer sobre Somalia (véase S/PV.6701) fue instructiva sobre la necesidad de potenciar esa relación. Tal como la mayoría de los oradores recalcaron, la oportunidad de cambiar las cosas en Somalia depende casi exclusivamente de hasta qué punto podamos fomentar y mejorar la relación estratégica y operacional entre la Unión Africana y las Naciones Unidas, en general, y entre el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Consejo de Seguridad, en particular.

Nos complace que las Naciones Unidas se centren más en su colaboración con África. Las declaraciones formuladas por el Presidente del Consejo de Seguridad en 2009 y 2010 (S/PRST/2009/26 y S/PRST/2010/21), así como los informes del Secretario General al Consejo en ambas ocasiones (S/2009/470 y S/2010/514), corroboran la importancia de desarrollar alianzas efectivas entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en particular la Unión Africana, para

mantener la paz y la seguridad internacionales, con arreglo al Capítulo VIII de la Carta.

No obstante, esa relación no ha estado exenta de desafíos, especialmente en el último año. Por esa razón, hoy tenemos la oportunidad de reflexionar sobre maneras innovadoras de interpretar el Capítulo VIII para agregarle valor, mejorar la relación y optimizar las posibilidades de lograr una paz sostenible. En ese contexto, quisiera destacar varias cuestiones en las que hacen falta medidas de mejora.

Primero, en ocasiones, el proceso de adopción de decisiones, en particular a la hora de determinar cuándo y cómo colaborar en situaciones de crisis concretas, ha suscitado divergencias, con consecuencias graves. La práctica de los últimos dos años parece indicar que existe una tendencia poco deseable que sería selectiva por parte del Consejo de Seguridad y según la cual se prescindiría de un examen íntegro de la posición y las recomendaciones de la Unión Africana o sus órganos. Todos recordamos la manera en que la posición africana se pasó por alto o bien solo se examinó parcialmente en los casos de Libia y Côte d'Ivoire el año pasado. El Presidente Zuma ha explicado esta cuestión mucho mejor de lo que yo puedo hacerlo. Estoy plenamente de acuerdo con él, y no tengo nada útil que añadir.

Hemos propuesto toda una serie de medidas, como consultas periódicas fuera de las reuniones anuales de los Consejos, incluso antes de que se adopten decisiones. También convendría hacer valer los principios contemplados en el Capítulo VIII, a saber, complementariedad, subsidiaridad y ventaja comparativa. La precaución que hay que tener en ese sentido es evitar un marco que ponga en peligro el valor de la Unión Africana y de otras organizaciones regionales como los primeros agentes en responder a una crisis.

Una segunda esfera importante es el desajuste que existe entre los requisitos de una operación y los recursos disponibles, sobre lo cual muchas delegaciones hablaron elocuentemente ayer en relación con la Misión de la Unión Africana en Somalia. En la medida en que las operaciones africanas de apoyo a la paz contribuyen al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, las recomendaciones del informe Prodi (véase S/2008/813) reiteradas ayer para garantizar la financiación y los recursos previsibles, flexibles y sostenibles para esas operaciones, son indispensables. En efecto, es improbable que las operaciones que cuentan con recursos insuficientes puedan lograr el establecimiento de una paz sostenible.

Acogemos con satisfacción los llamamientos formulados por algunos oradores a favor de un aumento sin reservas de las contribuciones voluntarias. Sin embargo, es probable que estas sean insuficientes dadas las tareas que deben realizarse sobre el terreno. Por ello, es indispensable reflexionar acerca de modalidades que permitan aportar el valor de las Naciones Unidas en las operaciones sostenidas, sobre todo mediante contribuciones prorrateadas, a las misiones dirigidas por la Unión Africana.

En tercer lugar, desde el punto de vista institucional, hemos observado progresos entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en distintos niveles: entre el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, los departamentos de paz y seguridad, de asuntos políticos, y otros, así como entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Esas relaciones necesitan una mayor aclaración, sobre todo en relación con las funciones y responsabilidades de todos los agentes interesados. La claridad minimizará la duplicación y aumentará los niveles de coherencia, de sinergia de la acción y la confianza, y concentrará los esfuerzos de la Unión Africana y de las Naciones Unidas.

En cuarto lugar, desde el punto de vista operacional, África está demostrando una renovada decisión y disposición con respecto a desplegar operaciones de apoyo a la paz en entornos frágiles e incluso inseguros. Ello exige un cambio en la doctrina sobre las operaciones de paz de las Naciones Unidas. La práctica de que las Naciones Unidas solo pueden intervenir cuando hay que mantener la paz se traduce en el abandono por las Naciones Unidas de algunas de las situaciones de crisis más complejas. Ello conduce a la tendencia que se observa en el informe Prodi de que las situaciones de crisis más complejas quedan en manos de las organizaciones con menores recursos y capacidad. Esa situación engendra menos, y no más, seguridad en el mundo.

En quinto lugar, en la Unión Africana reconocemos que la mejora de la relación estratégica entre la Unión Africana y las Naciones Unidas depende también del fomento de la capacidad de nuestras instituciones. Actualmente, estamos analizando formas

de aumentar el nivel de recursos disponibles para las actividades de la Unión Africana y, al respecto, pedimos a todos nuestros asociados que nos presten asistencia. Estamos fortaleciendo también el enlace entre las diversas oficinas de la Unión Africana, sobre todo entre Addis Abeba y Nueva York, a fin de asegurar un mensaje común de las perspectivas y posiciones africanas, en particular cuando la Unión Africana ha adoptado determinadas decisiones.

Esta reunión se celebra tras una coyuntura favorable sin precedentes encaminada a restablecer finalmente la seguridad, la paz y la estabilidad en Somalia. El Consejo recordará que, en octubre de 2010, el Consejo de Paz y de Seguridad de la Unión Africana celebró una reunión, antes de la renovación del mandato de la AMISOM, en la que pedimos al Consejo de Seguridad que examinara varias recomendaciones que considerábamos esenciales para la operación en Somalia. El Consejo de Seguridad respondió de manera limitada. Esta vez, nos pusimos en contacto con el Consejo de Seguridad tras haber logrado importantes progresos sobre el terreno y con un concepto estratégico elaborado por un equipo de evaluación conjunta compuesto por la Unión Africana, las Naciones Unidas y los países que aportan contingentes. Ello es muestra de una creciente cooperación y asociación. Esperamos que los esfuerzos conjuntos conduzcan a un mayor apoyo internacional y del Consejo de Seguridad, así como a una operación eficaz. De la misma manera, esperamos que la decisión sobre Somalia sea rápida y que de ningún modo se base en los resultados de futuras reuniones y compromisos sobre Somalia. Debemos señalar que no hay tiempo que perder. Por lo tanto, el Consejo de Seguridad debe actuar rápidamente a fin de proteger y ampliar lo que se ha logrado hasta el momento.

En el ámbito de la mediación, es fundamental que nos basemos en la experiencia adquirida en los procesos de mediación satisfactorios; como en el caso del Sudán, por ejemplo, donde logramos una buena combinación de apoyo material, logístico y político de las Naciones Unidas, junto con la legitimidad política y el acceso de la Unión Africana y su organización subregional, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo. Se trata de una experiencia fundamental en materia de complementariedad, ventaja comparativa y convergencia estratégica.

A la luz de esas observaciones, la Unión Africana espera con interés una interpretación más innovadora del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas y el desarrollo de un consenso sobre un conjunto de principios que sirvan de base a una mayor sinergia entre la Unión Africana y las Naciones Unidas. Entre esos principios cabe mencionar especialmente el apoyo a la titularidad y el establecimiento de prioridades africanos; la aplicación flexible e innovadora del principio de complementariedad, y el respeto mutuo y la adhesión al principio de la ventaja comparativa.

Para concluir, quiero destacar nuevamente la importancia de este programa y subrayar la esperanza africana de que las deliberaciones de hoy conduzcan a una mayor coherencia entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y de Seguridad de la Unión Africana en los ámbitos de la prevención, la gestión y la solución de los conflictos en el continente. Más importante aún, espero y creo que la cooperación se regirá por las normas básicas y cardinales de la confianza y el respeto mutuos.

Una vez más, deseo expresar la gratitud de Kenya por la invitación a asistir a esta histórica reunión del Consejo de Seguridad y a participar en ella.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Ministro Wetangula por su exposición informativa.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo de Seguridad.

Sra. Holguín Cuéllar (Colombia): Sr. Presidente: Quisiera, en nombre del Gobierno de Colombia, felicitar a Sudáfrica por la Presidencia durante este mes y agradecerle la oportuna iniciativa de convocar este debate de gran pertinencia y relevancia para el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Es un honor participar en esta sesión, presidida por Su Excelencia el Presidente Jacob Zuma. También es un placer ver aquí congregados a representantes de alto nivel de las distintas regiones. Durante su Presidencia, Sudáfrica también celebra los 100 años de la creación del Congreso Nacional Africano y nos unimos en esta conmemoración.

Doy las gracias al Secretario General por el informe (S/2011/805), en el que da cuenta de los avances y retos que persisten en el campo de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en temas de paz y seguridad, así como su presencia en el debate del día de hoy.

Igualmente doy las gracias al Embajador Ramtane Lamamra, Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad, por su informe.

El informe del Secretario General nos deja la inquietud de cómo complementar las operaciones de mantenimiento de la paz, pues ellas por sí solas no producen los cambios que los países necesitan en el largo plazo para consolidar su estabilidad y desarrollo. En este contexto, Colombia ha insistido en los debates de los últimos meses en la recuperación de los mecanismos pacíficos de solución de controversias, y hoy queremos resaltar nuevamente la gran contribución de los preceptos del Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas. Este Capítulo le permite a las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad sustentar la búsqueda de soluciones duraderas basadas en la negociación, la mediación y la concertación.

Para que estas prácticas sean efectivas, el papel, la visión y el liderazgo de las organizaciones regionales es crucial. Sin ellos, nada de lo que se haga enfocados en intereses de equilibrio global tendrá los efectos locales que mejoren la situación en el terreno para generar un alivio a las poblaciones afectadas por los conflictos. Ya este tipo de coordinación tiene acciones concretas como las guías comunes que sustentan un marco para la mediación en África basados en los casos de Kenya, Darfur, Somalia y Guinea-Bissau, y esperamos se profundicen y encuentren mayores mecanismos.

Las operaciones de las Naciones Unidas en África ocupan gran parte de su programa y sin duda la coordinación de los últimos años con la Unión Africana ha sido fundamental para asegurar los avances alcanzados. Las 25 operaciones autorizadas por el Consejo de Seguridad en África desde 1990 subrayan la importancia del trabajo de este órgano con la Unión Africana y otras organizaciones subregionales en este continente.

La presencia de algunas de esas operaciones de mantenimiento de la paz en el terreno por períodos prolongados dirige la atención al tema de las metas de salida en la evaluación del trabajo conjunto, pues el criterio de fortalecimiento de capacidad nacional y la creación de condiciones para que los países puedan reasumir su independencia y soberanía plenas y generar desarrollo y bienestar para sus poblaciones debe ocupar un lugar central.

La experiencia de la Unión Africana nos subraya la necesidad de contar con un enfoque integrado para abordar los conflictos. Esta organización regional se encuentra en situación privilegiada para aportar y definir elementos y establecer estrategias sobre cómo fortalecer la solución de conflictos en su región. El hecho de que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana se reúnan anualmente es un indicativo de la mayor conciencia que existe con respecto a la necesidad de concertar políticas y acciones en la búsqueda de soluciones.

El Capítulo VIII de la Carta prevé la contribución de las organizaciones regionales como parte integral de la seguridad colectiva y valora su visión, acciones e iniciativas para encontrar soluciones en el ámbito de su competencia. Del apoyo que el Consejo de Seguridad le preste a estos esfuerzos puede depender que la aplicación del Capítulo VII de la Carta abra paso con mayor frecuencia al Capítulo VI, fortaleciendo así la concertación pacífica y las vías diplomáticas en la solución de conflictos.

No debemos perder de vista que la aspiración más alta frente a los conflictos es alcanzar la paz. En ese sentido, la preservación de los esfuerzos de cooperación debe incluir su continuo ajuste para que no se conviertan en estructuras permanentes al servicio de sí mismas, o cuyo objetivo sea resolver problemáticas coyunturales.

Sr. Mammadyarov (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Para comenzar, deseo dar las gracias y felicitar a la Presidencia sudafricana por la convocación de este debate sobre la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Acogemos con beneplácito la presencia en esta importante sesión del Presidente de la República de Sudáfrica, el Excmo. Sr. Jacob Zuma. Agradecemos el informe del Secretario General, Sr. Ban Ki-moon (S/2011/805). También deseo dar la bienvenida a la delegación de la Comisión de la Unión Africana y a las presidencias de las organizaciones subregionales africanas.

En el último decenio, el papel de la Unión Africana y las organizaciones subregionales ha ganado una importancia significativa. En realidad, no todas las organizaciones regionales pueden hacer alarde de la capacidad y voluntad política necesarias para entender las causas profundas de los conflictos armados y para contribuir de manera eficaz a su solución. Como país que sufre la ocupación de casi el 20% de su territorio y el desplazamiento forzoso de cientos de miles de sus

ciudadanos, Azerbaiyán comprende plenamente las amenazas y desafíos que afectan a los países con conflictos no resueltos, incluidos aquellos conflictos que tienen lugar en África, situaciones a las que se refirió hace algunos momentos el Sr. Lamamra, Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana.

La Unión Africana ha hecho grandes esfuerzos para promover la paz, la seguridad y la estabilidad en el continente, y ha demostrado su capacidad para liderar ese empeño. La puesta en marcha de la estructura de paz y seguridad de África y el establecimiento de sus elementos constituyentes, así como las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana autorizadas por el Consejo de Seguridad, merecen una atención particular.

Los desafíos que en estos momentos enfrenta África, y que constituyen una parte considerable de las deliberaciones del Consejo de Seguridad, tendrían un mejor tratamiento si se les abordara a partir de esfuerzos políticos y diplomáticos colectivos. El alto nivel de interés que despierta el debate de hoy demuestra el claro compromiso de la comunidad internacional con el apoyo a los países africanos para proveer estabilidad y garantizar el desarrollo sostenible en el continente.

En los últimos años hemos visto progresos en el desarrollo de la relación estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en el ámbito de la paz y la seguridad. Al mismo tiempo, debemos reconocer que los desafíos persisten y que es preciso hacer más para seguir consolidando esa relación a fin de enfrentar con eficacia las preocupaciones sobre la seguridad colectiva en África.

Es fundamental que sigamos fortaleciendo nuestros esfuerzos para evitar los conflictos antes de que comiencen. La necesidad de prestar mayor atención al tema de prevención de los conflictos y la mediación ha adquirido una importancia adicional. El establecimiento por parte de las Naciones Unidas y la Unión Africana de directivas comunes para la mediación, contribuiría al logro de ese objetivo. Es fundamental que todos los Estados Miembros se adhieran estrictamente a las obligaciones que les están prescritas en la Carta de las Naciones Unidas en lo que respecta a la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados. En ese sentido, también ha sido adoptada una importante decisión en la Asamblea General, por medio de la resolución 65/283, de 22 de junio de 2011, dedicada al fortalecimiento de la función de la mediación en el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución.

Reconocemos el papel central que desempeña la mujer en la prevención y resolución de los conflictos, las negociaciones de paz, el fomento de la paz, el mantenimiento de la paz, la respuesta humanitaria y la reconstrucción después de los conflictos. Las Naciones Unidas y la Unión Africana tienen que esforzarse por garantizar que la mujer y las perspectivas de género se integren plenamente en todos los esfuerzos en pro de la paz y la seguridad que emprendan ambas organizaciones, incluidos los esfuerzos destinados a crear las capacidades necesarias.

Es importante que el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, así como las Secretarías de las dos organizaciones, sigan mejorando sus relaciones, incluso a través de reuniones anuales y comunicaciones oficiosas más activas entre ambas. Como señala en su informe el Secretario General, es preciso seguir realizando esfuerzos para encontrar una solución que garantice la financiación sostenible de las operaciones de la Unión Africana en apoyo de la paz. Si bien son dignas de encomio las medidas adoptadas por la Unión Africana para desarrollar sus propios mecanismos de financiación, también deberían estar disponibles, en ese sentido, otros medios y opciones proporcionados por las Naciones Unidas y la comunidad internacional, entre los que se incluye la prevención, gestión y resolución de conflictos, así como la consolidación de la paz.

En los últimos tiempos, Azerbaiyán ha desarrollado de manera significativa su cooperación con la Unión Africana y sus Estados miembros. Azerbaiyán tiene ahora la condición de Estado Observador ante la Unión Africana lo que ha permitido a mi país establecer relaciones y diálogos mutuamente beneficiosos. Azerbaiyán participa activamente en la aplicación de varios programas de asistencia para África. Hemos dado respuesta a los llamamientos formulados por los respectivos Gobiernos y organizaciones internacionales para que les prestáramos asistencia urgente para hacer frente a la crisis humanitaria en el Cuerno de África y en otras partes del continente. Por otra parte, hemos contribuido a apoyar el programa de la Comisión de la Unión Africana dirigido a crear instituciones y capacidades y hemos ofrecido becas para diplomáticos de los países africanos en la Academia Azerbaiyana de Diplomacia.

Azerbaiyán también se ha sumado a la labor de una de las configuraciones encargadas de países de la Comisión de Consolidación de la Paz y espera intensificar sus esfuerzos en ese sentido. Hemos iniciado consultas con los interesados pertinentes para aplicar en África nuestra rica experiencia en el ámbito de la remoción de minas, con la asistencia del Organismo Nacional de Actividades relativas a las Minas de Azerbaiyán. Esperamos ampliar nuestra cooperación con la Comisión de la Unión Africana y con los países africanos y estamos planeando celebrar en Azerbaiyán, en cooperación con las Naciones Unidas y la Unión Africana, una conferencia de alto nivel sobre temas relativos a ese continente que son motivo de preocupación.

Para concluir, deseo expresar nuestro pleno apoyo al proyecto de resolución (S/2012/25), que presentó Sudáfrica, dirigido a desarrollar una relación eficaz de asociación y cooperación entre las dos organizaciones. Por último, pero no por ello menos importante, deseo aprovechar esta oportunidad para hacer hincapié en la importancia que reviste para el Consejo supervisar la aplicación de las resoluciones que ya existen, en particular, aquellas relacionadas con la prevención, gestión y resolución de los conflictos.

Sr. Rodas Melgar (Guatemala): Señor Presidente: Agradecemos a su Gobierno el haber organizado este oportuno debate, así como la nota conceptual que ha circulado entre nosotros. Apreciamos mucho su presencia personal en este encuentro, lo cual, sin duda, le da un realce muy especial. También, valoramos la presencia de las altas autoridades de las cinco instancias subregionales africanas que nos acompañan, y agradecemos al Comisionado del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana el haber compartido con nosotros su informe sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de paz y seguridad. Asimismo, agradecemos sinceramente al Secretario General el informe tan completo y esclarecedor sobre el particular (S/2011/805).

Para el que habla, esta es una ocasión muy especial, hasta diría emotiva, ya que es nuestra primera participación en un debate del Consejo de Seguridad desde que asumimos la semana pasada nuestro puesto como miembro elegido, y ocurre dos días antes de que la Administración actual haga entrega al nuevo Gobierno electo en noviembre pasado por voluntad popular. O sea, esta semana es de especial relevancia para nuestra historia de consolidación democrática a nivel nacional, y también para nuestra presencia, por primera vez, en este foro de las Naciones Unidas. Celebro entonces la oportunidad de estar presente en esta ocasión.

Se podría pensar que Guatemala tiene poco que decir en un debate sobre la asociación estratégica entre el Consejo de Seguridad y la Unión Africana, al no pertenecer a esta última agrupación, pero ello no es así. Al contrario, este debate es muy pertinente para nosotros, ya que la cooperación regional es uno de los pivotes de nuestra política exterior. Desde hace 60 años, nuestra subregión centroamericana ha sido pionera en impulsar un proceso de integración amplio y profundo, lo cual explica en parte el alto valor que concedemos al regionalismo en todas sus expresiones. El apoyo que brindamos a la reciente creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) es tan solo un ejemplo más de esa vocación.

El reflejo de esa política en el contexto de las Naciones Unidas se encuentra en el dominio de la paz y la seguridad en el Capítulo VIII de la Carta, que contempla la compatibilidad entre el trabajo del Consejo de Seguridad y los organismos regionales. En efecto, hemos constatado el creciente vínculo entre el Consejo y entidades regionales en las resoluciones aprobadas por este órgano en los últimos tiempos, donde la Unión Africana ciertamente juega un papel prominente, junto a otras comunidades económicas regionales, como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo así como la Liga de los Estados Árabes.

El vínculo entre el Consejo de Seguridad e instancias regionales no se limita a acciones preventivas y de mediación previstas en el Artículo 52 de la Carta o a medidas coercitivas contempladas en el Artículo 53, sino cada vez más, como nos lo recuerda el informe del Secretario General, estas instancias participan en operaciones de mantenimiento de la paz y, por extensión, en actividades de consolidación de la misma. En ambos campos sentimos una comunidad de intereses con los colegas del continente africano, en nuestra doble calidad de país contribuyente de tropas y país que pasó por una situación de posconflicto y que tuvo vivencias muy peculiares asociadas a la consolidación de la paz a raíz de la firma de nuestros propios acuerdos de paz a finales de 1996.

A juzgar por la nota conceptual que circuló la presidencia (S/2012/13, anexo) y el informe del Secretario General, es mucho lo que se ha avanzado en asociar al Consejo de Seguridad y a la Unión Africana, esta última, a través de su arquitectura de paz y seguridad, desde que el Consejo de Seguridad aprobó sus resoluciones 1625 (2005) y 1809 (2008). Al mismo tiempo, nos hacemos cargo de las observaciones contenidas en la nota conceptual en el sentido de que todavía queda mucho por hacer, sobre todo en materia de mediación y de prevención de conflictos.

En la medida en que surjan propuestas concretas, que fortalezcan el vínculo entre ambas instancias, mi delegación las considerará con ánimo positivo. También somos muy conscientes, y el informe del Secretario General toca este tema, de que la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana a veces se ha enfrentado a posiciones divergentes en torno a casos puntuales. Lo mismo se puede afirmar relativo a distintos puntos de vista sobre la complementariedad de funciones y la distribución de costos. Sin embargo, tenemos la impresión de que los mecanismos para lograr consensos entre ambas partes, que ya se han ideado, habrán de facilitar la solución de estas cuestiones.

En términos generales, pensamos que la asociación entre el Consejo de Seguridad y las instancias regionales en materia de paz y seguridad encierra las bases conceptuales de una relación productiva con base en las claras ventajas comparativas, que se derivan del mandato del Consejo de mantener la paz y la seguridad a nivel internacional y el mayor conocimiento y sentido de identidad que suelen tener las instancias regionales hacia el interior de cada uno de los países miembros.

Por eso, aplaudimos la creciente tendencia del Consejo, sutil en algunos casos y explícita en otros, de seguir las orientaciones recibidas de las instancias regionales, en contraste con la posible tentación de tratar de dictar el camino a seguir de manera inconsulta desde este augusto Salón. Acaso los mejores ejemplos de los resultados de esta cooperación se encuentran en la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur así como la Misión de la Unión Africana en Somalia.

Notamos asimismo que los avances en la cooperación se han dado tanto a nivel de las Secretarías de las Naciones Unidas y la Unión Africana como a nivel de las instancias intergubernamentales. Nos parece de particular interés el encuentro anual entre nuestro Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. También aplaudimos el establecimiento, en el año 2010, de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, que habrá de introducir mayor coherencia en la relación entre ambas entidades.

Por supuesto, la cooperación entre las Naciones Unidas y las instancias regionales rebasa en mucho el mandato del Consejo de Seguridad. Como se sabe, existen varios acuerdos entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de cooperación para el desarrollo, todo en el contexto del acuerdo marco suscrito en el año 2006 entre ambas entidades, que contiene un programa decenal para el desarrollo de capacidades, que no se limita al conjunto de paz y seguridad. Desde luego, apoyamos la cooperación en materia de desarrollo, en el espíritu de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. Ello también se puede percibir como una acción de prevención de conflictos, bajo el mandato más amplio de la Asamblea General.

En resumen, en su vocación multilateral, Guatemala siempre será partidaria de combinar la presencia de las Naciones Unidas con aquellas que ofrezcan las instancias subregional y regional. Ello es válido para la cooperación para el desarrollo, y también lo es para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la ayuda humanitaria y la defensa de los derechos humanos. Es válido para nuestro propio continente, América Latina y el Caribe, y no hay motivo para dudar de que lo sea en el caso del continente africano, donde la Unión Africana y un conjunto de instancias subregionales tienen un sólido y comprobado historial de logros. En esto último, Sudáfrica ha jugado un papel de liderazgo, lo cual convoca nuestro reconocimiento.

Sra. Rice (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias al Secretario General por su presencia y por sus observaciones. También doy la bienvenida a los Ministros aquí presentes, así como al Comisionado Lamamra. Ante todo, doy las gracias en especial al Presidente Zuma por haber convocado este importante y oportuno debate.

La relación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana es importante para ambas organizaciones. Al aproximarse el décimo aniversario de la Unión Africana, ha llegado la hora de considerar lo que

hemos aprendido, hacia dónde nos dirigimos y qué debemos mejorar. Sin duda, la labor africana conjunta que se lleva a cabo en aras de la paz y la seguridad en el continente ha avanzado mucho desde la fundación de la Organización de la Unidad Africana (OUA), en 1963. Desde 2002 en particular, cuando la Unión Africana sucedió a la OUA, los gobiernos africanos han demostrado que, actuando de consuno, pueden evitar los conflictos. La Unión Africana abrió un nuevo capítulo con su doctrina de la no indiferencia. En la carta de la Unión Africana se reconoce que puede ser necesario intervenir en los asuntos de un Estado miembro "en circunstancias graves, a saber, cuando se cometen crímenes de guerra, actos de genocidio y crímenes de lesa humanidad". Esas palabras son valientes y encomiables.

La primera misión importante de la Unión Africana tuvo lugar en Burundi, con su despliegue inicial en abril de 2003. Posteriormente, la Unión Africana actuó con responsabilidad en Darfur, cuando otros agentes internacionales aún vacilaban. La Misión de la Unión Africana en el Sudán estaba en marcha en agosto de 2004, antes que cualquier otra fuerza. La Unión Africana también actuó en una etapa inicial para promover la paz entre el Sudán y Sudán del Sur. Las iniciativas del Presidente Mbeki siguen siendo valiosas, y Sudáfrica es digna de elogio por su liderazgo y su dedicación a la paz tanto en el Sudán como en Burundi. Sobre todo, la Unión Africana ha emprendido una misión muy difícil en Somalia, donde ha desplegado fuerzas para promover la paz desde 2007. La Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia han logrado muchos avances en cuanto al fortalecimiento de su relación y el mejoramiento de la coordinación. Todas esas misiones se emprendieron con la colaboración de la comunidad internacional, en particular del Consejo de Seguridad, y a veces con la de organizaciones subregionales, como la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD).

Al reconocer la importancia de la colaboración de la comunidad internacional con la Unión Africana, en 2006 se creó la Misión de los Estados Unidos ante la Unión Africana, que se ha fortalecido en forma considerable desde 2009. Eso concuerda con la política general del Gobierno de Obama de intensificación de la colaboración con las organizaciones regionales, tales como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y la Organización de los Estados Americanos. Las Naciones Unidas también han fortalecido sus vínculos con las organizaciones regionales, en especial después de que la Asamblea General estableciera la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, en 2010.

Precisamente porque es tan importante la relación que existe entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, por una parte, y entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, por la otra, debemos enfrentar los desafíos que se presentan en esa relación en forma directa y honesta para poder avanzar. Las Naciones Unidas necesitan una Unión Africana fuerte, y la Unión Africana necesita unas Naciones Unidas fuertes. No obstante, los Estados miembros de la Unión Africana a veces han indicado que sienten que el Consejo los ha olvidado o no los ha tenido en cuenta. Al mismo tiempo, algunos miembros del Consejo sienten que los Estados miembros de la Unión Africana no siempre han presentado opiniones unificadas o coherentes sobre cuestiones clave y que la Unión Africana en ocasiones ha actuado con lentitud en relación con asuntos urgentes.

Sin embargo, más allá de esas percepciones y frustraciones, se plantea una cuestión más profunda, a saber, ¿quién está primero? En virtud de la Carta, el Consejo de Seguridad tiene el mandato singular, universal y primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. El Consejo de Seguridad no está subordinado a otros órganos, ni está supeditado a los calendarios o capacidades de los grupos regionales o subregionales. No obstante, el Consejo de Seguridad desea y necesita cooperar estrechamente con las organizaciones regionales; prueba de ello es nuestra creciente colaboración con la Unión Africana durante casi un decenio. Sin embargo, dicha colaboración tiene que basarse en las exigencias de las cuestiones del momento y esa cooperación no puede fundarse en el supuesto de que la organización regional en cuestión decidirá en forma independiente la política que aplicará y de que los Estados Miembros de las Naciones Unidas simplemente la refrendarán y sufragarán los costos. No puede expedirse un cheque en blanco, ya sea desde el punto de vista político o financiero. El Consejo de Seguridad deberá tener en cuenta las opiniones de las instituciones regionales y subregionales, y lo hará, al tiempo que reconoce que a veces hay desacuerdo entre ellas.

Por ejemplo, las posiciones de organizaciones tales como la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental o la IGAD sobre una cuestión en su subregión quizá no sean exactamente iguales que la opinión consensuada de los 54 Estados miembros de la Unión Africana. Los Estados Unidos instan al Consejo de Seguridad a que aproveche esta oportunidad para definir sus relaciones con la Unión Africana con mayor precisión, a fin de que podamos avanzar en forma conjunta para enfrentar mejor los urgentes desafíos que se nos plantean a todos.

En ese sentido, seamos francos. Las consultas periódicas entre la Unión Africana y el Consejo de Seguridad hasta la fecha no han sido productivas ni satisfactorias. Si no mejoran, se corre el riesgo de que una u otra parte las deseche, alegando que no son útiles o algo peor. Para que la relación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sea más eficaz, no debemos limitarnos a considerar la posibilidad de oficializar las reuniones entre la Unión Africana y el Consejo de Seguridad. Las sesiones deben demostrar su valor. Para las sesiones debe haber un orden del día específico y prioridades concretas que permitan lograr mejoras tangibles, no solamente en cuanto al modo en que trabajamos en forma conjunta, sino también en cuanto a cómo nuestra labor ayuda a los pueblos de África y del mundo entero. Así pues, las oportunidades que podemos aprovechar de consuno son considerables.

La Unión Europea ha dado el ejemplo en su labor para fortalecer la estructura de paz y seguridad de la Unión Africana. Respecto del mantenimiento de la paz, la Fuerza Africana de Reserva está mejorando y promete mucho. En forma bilateral, los Estados Unidos siguen capacitando y equipando a fuerzas africanas para su despliegue en operaciones multilaterales de mantenimiento de la paz. El Equipo de Tareas conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre la paz y la seguridad es un foro valioso que puede contribuir en gran medida a mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en el ámbito de la paz y la seguridad. Las Naciones Unidas podrían prestar más asistencia tipificando la capacitación del personal de mantenimiento de la paz. Podrían incluso ofrecer a la Unión Africana la orientación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en particular mediante programas de mantenimiento de la paz en los que se imparta formación sobre el estado de derecho, la violencia sexual y la violencia por motivos de género y la protección de los civiles en los conflictos armados. También somos partidarios de la colaboración constante sobre las lecciones aprendidas y las mejores prácticas. Además, es el momento oportuno para realizar un ejercicio de lecciones aprendidas en relación con las operaciones conjuntas que han llevado a cabo las Naciones Unidas y la Unión Africana hasta la fecha, incluidas la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur y la AMISOM.

Una lección que aprendieron los Estados Unidos y otros en Bosnia es que las operaciones conjuntas de mando y control, también conocidas como operaciones de doble mando, no siempre dan buenos resultados. Las misiones híbridas presentan muchas dificultades. Tenemos que analizar nuestra experiencia sobre el terreno, debatir sobre ella y convenir en estructuras óptimas de una misión que estén vinculadas a los objetivos de la situación de que se trate. La coordinación reciente entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en relación con la lucha contra el Ejército de Resistencia del Señor es un ejemplo positivo que se puede tener en cuenta. Las Naciones Unidas, por su parte, podrían ser más eficaces en Addis Abeba. La creación de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana es una medida positiva, pero el examen anual de los organismos de las Naciones Unidas que apoyan a la Unión Africana tiene que mejorar. En la actualidad, no hay ninguna oficina concreta de las Naciones Unidas que se encargue de los esfuerzos de la Organización por ayudar a la Unión Africana. Esto provoca una duplicación innecesaria. Los funcionarios de las Naciones Unidas sobre el terreno deben recibir más respaldo para racionalizar sus estructuras, de manera que puedan ayudar mejor a la Unión Africana.

No obstante, sin lugar a dudas se trata de que ambas organizaciones se esfuercen. Por su parte, la Unión Africana debería mejorar su gestión interna en materia de administración, contabilidad, gestión financiera y recursos humanos. La mejora en esas esferas contribuiría a fomentar una relación más fructífera sobre el terreno en Addis Abeba y activaría el progreso en el programa decenal de las Naciones Unidas de fomento de la capacidad para la Unión Africana. En ese sentido, tal como el Presidente de la Unión Africana sugirió en su informe, es fundamental que la Unión Africana determine cuáles son las prioridades, y que las Naciones Unidas actúen en

función de ellas. Desde que se creó el programa en 2006, se ha conseguido demasiado poco progreso con el enfoque de las Naciones Unidas "Unidos en la acción" en su colaboración con la Unión Africana y las comunidades económicas regionales. La Unión Africana y las Naciones Unidas ya se han puesto de acuerdo sobre toda una serie de medidas para fortalecer su relación operacional. Hay que esforzarse más por impulsar las mejoras a los niveles programático y administrativo.

Sudáfrica ha hecho hincapié, lógicamente, en la prevención de los conflictos y la mediación al proyectar el futuro de las políticas de la Unión Africana en materia de paz y seguridad. Convendría además desarrollar un marco de prevención de las atrocidades, así como redoblar los esfuerzos de mediación de la Unión Africana. El papel de la mujer en la mediación en los conflictos no ha avanzado lo suficiente, ni mucho menos, y la Unión Africana debería estudiar la posibilidad de desarrollar un plan de acción regional sobre la mujer y la paz y la seguridad.

Al acercarnos al 10º aniversario de la Unión Africana, debemos aprovechar este hito para hacer balance y examinar hacia dónde vamos. Todos esperamos que los desafíos relacionados con la paz y la seguridad en África vayan disminuyendo con el tiempo. Para lograr ese objetivo es fundamental mejorar la cooperación entre el Consejo de Seguridad y la Unión Africana. Insto a nuestros colegas a que no solo elogien el progreso sino que además reconozcan con franqueza los desafíos que existen en esa cooperación y busquen maneras concretas de equiparar la realidad a nuestras aspiraciones comunes.

Doy de nuevo las gracias al Presidente Zuma por haber convocado este debate.

Sra. Pieper (Alemania) (*habla en inglés*): Presidente Zuma: También yo quisiera darle las gracias por haber convocado este importante debate de hoy. Deseo asimismo dar las gracias por sus importantes contribuciones al Secretario General Ban Ki-moon, al Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad, Sr. Lamamra, así como al Presidente del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, Sr. Metangula.

La cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales prevista en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas es indispensable para encontrar soluciones apropiadas a las crisis y los conflictos y para aprovechar al máximo los recursos y las capacidades. La colaboración entre las Naciones Unidas y la Unión Africana está especialmente bien desarrollada. La dedicación y los logros cada vez mayores de los últimos años han hecho de la Unión Africana y de las organizaciones subregionales agentes indispensables para resolver las crisis de África. Quisiera referirme especialmente a la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM). Esa dedicación nos inspira un gran respeto.

Otra importante contribución de la Unión Africana a la solución de crisis humanitarias es su iniciativa regional en la lucha contra el Ejército de Resistencia del Señor. La cooperación pragmática entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en la solución de conflictos quedó recientemente plasmada cuando sus representantes a cargo de cuestiones relativas al Ejército de Resistencia del Señor viajaron conjuntamente a Sudán del Sur, la República Centroafricana, Uganda y la República Democrática del Congo.

En los últimos años, es mucho lo que se ha conseguido para promover la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana a los niveles estratégico y operacional. Celebramos especialmente las sesiones periódicas entre los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, así como la labor de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana en Addis Abeba, las reuniones conjuntas de alto nivel, el aumento de las reuniones entre servicios así como la reciente misión de evaluación conjunta al Sahel. Se puede progresar aún más. Debemos utilizar canales oficiales y oficiosos para intensificar la cooperación. En concreto, quisiera mencionar las siguientes esferas.

A nivel estratégico, debe fortalecerse el diálogo entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. La posición de la Unión Africana y la de las organizaciones subregionales son importantes para el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas cuando se ocupa de cuestiones relativas a África. Eso no significa que las posiciones sean siempre idénticas ni que deban serlo. Además de las reuniones anuales de los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, Alemania es partidaria de que se invite

a representantes de la Unión Africana y de las organizaciones subregionales africanas a las reuniones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en régimen *ad hoc*. Por otro lado, acogemos con agrado la participación de los Enviados Especiales de las Naciones Unidas en las reuniones del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana.

En adelante convendría dedicar más atención a la prevención de los conflictos y a la mediación. La Unión Africana, las organizaciones subregionales africanas y los representantes especiales del Secretario General de las Naciones Unidas ya están actuando en esa esfera. En un futuro, deberían trabajar de consuno de manera más sistemática, tanto formal como informalmente. También debería fortalecerse la cooperación entre la Comisión de Consolidación de la Paz y las organizaciones africanas en favor de los esfuerzos nacionales y regionales por consolidar la paz.

A nivel operacional, deberíamos analizar constantemente la experiencia adquirida en las distintas colaboraciones entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de mantenimiento de la paz, especialmente en las actuales misiones AMISOM y UNAMID, y aprovechar esos conocimientos para la cooperación futura. Ejemplos para ese análisis son proporcionar efectivos y capacitarlos e integrar estrechamente la mediación política y la presencia de las misiones de paz sobre el terreno. Hay que continuar fomentando la capacidad de la Unión Africana. Hasta ahora el programa decenal de fomento de la capacidad ha resultado ser un instrumento útil, pero podría ser más eficiente si se definieran claramente unas directrices para aplicar sus objetivos.

La cooperación efectiva entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre cuestiones de paz y seguridad también puede beneficiarse de los esfuerzos de otros, como la Unión Europea y los asociados bilaterales. La Unión Europea ofrece un apoyo financiero y logístico considerable a las iniciativas africanas así como fomento de la capacidad a la Unión Africana. En ese contexto, cabe mencionar especialmente la Alianza de la Unión Africana y las Naciones Unidas en pro de la paz y la seguridad y el Mecanismo para la paz en África. Ejemplos conocidos son los esfuerzos conjuntos de la Operación Atalanta, la AMISOM y la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la AMISOM, así como el apoyo de la Unión Europea a la labor de la Unión Africana en ese marco.

Esos esfuerzos se complementan con el apoyo bilateral. Alemania, por ejemplo, apoya actualmente la construcción del edificio de paz y seguridad de la Comisión de la Unión Africana en Addis Abeba. Respaldamos el programa de la Unión Africana para la gestión fronteriza en África en el marco de nuestros esfuerzos conjuntos de prevención de conflictos. También apoyamos el fortalecimiento de las estructuras africanas de paz y seguridad, por ejemplo capacitando y equipando a agentes de policía africanos para la Fuerza Africana de Reserva y para su despliegue en operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Por último, quisiera expresar el apoyo de mi delegación al proyecto de resolución que se someterá a votación hoy.

Sr. Courtial (Francia) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Quisiera darle las gracias por haber organizado este debate de hoy sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de paz y seguridad. Celebro su presencia hoy aquí, que es prueba del papel prominente que Sudáfrica se propone desempeñar en el seno del Consejo de Seguridad. Quisiera igualmente dar las gracias al Secretario General por su exposición y por su informe (S/2011/805), así como al Comisionado Lamamra.

Por mi parte, quisiera subrayar algunas cuestiones. Sra. Presidenta: Como usted ha recordado, cerca de dos tercios de las deliberaciones del Consejo de Seguridad son relativos a África, y el 80% de los cascos azules desplegados en el mundo están destinados al continente africano. En ese contexto, la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de paz y seguridad no ha dejado de fortalecerse.

La Unión Africana aporta a las Naciones Unidas la proximidad al terreno. Su actividad en ese sentido es muestra de que el continente se esfuerza por hacerse cargo progresivamente de su propia seguridad, con arreglo a la Carta de San Francisco. Por su parte, las Naciones Unidas aportan a la Unión Africana legitimidad en el marco de la Carta, así como competencias, recursos y experiencia que pueden ser útiles a las misiones de prevención y gestión de crisis en el continente.

Hoy, todos nuestros esfuerzos van encaminados a que esa colaboración original, plenamente acorde al

espíritu del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, perdure y se intensifique.

En el informe del Secretario General se recuerda que la prevención de las crisis, el mantenimiento de la paz propiamente dicho y la consolidación de la paz son actualmente los ejes de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Para garantizar la prevención de los conflictos, las Naciones Unidas han creado oficinas regionales en Dakar y Libreville y han forjado colaboraciones con organizaciones africanas.

La Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental se consagra plenamente a iniciativas de mediación y buenos oficios, sobre todo en Guinea, el Níger y Benin, en coordinación sistemática con la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.

La nueva Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central, establecida en Libreville, se propone desempeñar un papel equivalente. Además, la Unión Africana se ha asociado a misiones de evaluación desplegadas sobre el terreno por las Naciones Unidas ante nuevas amenazas transversales, como recientemente en la región del Sahel.

Además de esta presencia sobre el terreno, las Naciones Unidas han fortalecido la capacidad de mediación de la Unión Africana apoyando el establecimiento de una dependencia sobre este tema en el seno de la Comisión de la Unión Africana. Esta cooperación ha ampliado la capacidad de la Unión Africana, que actualmente lleva a cabo misiones de mediación complejas, sobre todo en Somalia o también en el Sudán, donde el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana Encargado de la Aplicación de las recomendaciones para el Sudán, dirigido por el Sr. Mbeki, se ocupa de la solución de controversias todavía pendientes entre Jartum y Juba.

En un futuro, se tratará de articular mejor los respectivos esfuerzos de mediación de las Naciones Unidas y la Unión Africana. Sin duda alguna, las directrices que se están elaborando actualmente sobre esta cuestión serán útiles en ese sentido.

Las Naciones Unidas y la Unión Africana cooperan también en la ejecución de operaciones de mantenimiento de la paz. La Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur desempeña un papel determinante para la estabilización de la situación de seguridad y humanitaria. Uno de los desafíos de la misión es que obedece a toda una cadena de mando bicéfala dividida entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. La experiencia demuestra que es el fortalecimiento de la coordinación diaria entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana lo que permite mejorar la eficacia del personal militar sobre el terreno.

En Somalia, las Naciones Unidas aportan un apoyo logístico importante a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), que respalda a las instituciones federales de transición y a las fuerzas de seguridad somalíes para instaurar la seguridad en el país y llevar adelante el proceso de transición política. Esta cooperación técnica es esencial para que la AMISOM pueda cumplir con su misión en un contexto especialmente difícil y pueda hacer frente al desafío que entrañan los combatientes de Al-Shabaab.

Si bien la Unión Africana pide un mayor apoyo de las Naciones Unidas, convendrá velar por que las opciones propuestas no sean exclusivamente en materia de seguridad. Los progresos logrados por los efectivos desplegados sobre el terreno deben consolidarse con la aplicación de la estrategia política por parte del Gobierno Federal de Transición, apoyado por la comunidad internacional, como el Consejo de Seguridad ha recordado en varias de sus resoluciones.

La realización de operaciones de mantenimiento de la paz plantea por supuesto la cuestión de su financiación, en particular en el contexto presupuestario actual, enormemente limitado. En ese sentido, debemos procurar la máxima eficacia de las operaciones, sobre todo reforzando su cadena de mando y mejorando la cooperación con los países que aportan contingentes.

Por otro lado, tomamos nota con interés de los esfuerzos realizados por la Unión Africana hacia una reforma de sus métodos de gestión y una mayor diversificación de sus fuentes de financiación para el mantenimiento de la paz. El Mecanismo para la paz en África proporcionado por la Unión Europea es una primera respuesta apropiada a la petición africana de que sus operaciones cuenten con una financiación previsible y duradera. Es indispensable que haya nuevos agentes que completen esa financiación para garantizar que, en efecto, sea duradera.

La consolidación de la paz debe ser igualmente uno de los ejes de la cooperación entre las Naciones

Unidas y la Unión Africana. En el Sahel, en el África Occidental o en la región de los Grandes Lagos, se observa una multiplicación y una interrelación creciente de los factores de inestabilidad, terrorismo, tráfico y rebeliones, que atentan contra la seguridad y la integridad de los Estados. Esos desafíos deben llevarnos a seguir apoyando la reforma del sector de la seguridad; las iniciativas de desarme, desmovilización y reintegración de los combatientes; y la promoción del estado de derecho.

En ese sentido, quisiera subrayar la importancia que Francia confiere al apoyo a la organización de elecciones libres, justas y pacíficas. En la República Centroafricana, en la República Democrática del Congo y en Sudán del Sur, los esfuerzos convergentes de las Naciones Unidas, a través de sus operaciones de mantenimiento de la paz en la región y de su Oficina en Libreville, y de la Unión Africana en la lucha contra el Ejército de Resistencia del Señor, son un ejemplo más de la cooperación entre las dos organizaciones.

En ese sentido, la colaboración regional sigue siendo indispensable para encontrar una solución duradera a esta amenaza. La reciente adopción de una estrategia contra el Ejército de Resistencia del Señor por parte de la Unión Africana es positiva.

Por lo tanto, podemos comprobar que las cuestiones relativas a la paz y la seguridad en el continente africano no son ni mucho menos uniformes y hacen indispensable una mayor cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Los intercambios y los encuentros promovidos por el Secretario General entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana, así como entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, apuntan a esa dirección y permitirán, conforme al espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, asegurar la mejor coordinación posible de la Unión Africana con las Naciones Unidas. Esa es también una misión de la nueva Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana.

A mi país le complace el progreso de esta cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, y seguirá plenamente comprometido a apoyar las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, como también las de la Unión Africana y de las organizaciones subregionales, tanto en materia de financiación como en materia de capacitación.

Como el Presidente Sarkozy dijo en la cumbre entre África y Francia celebrada en Niza el año pasado, hay que lograr que África participe estrechamente en el tratamiento de los grandes temas que afectan a la paz, la seguridad y el equilibrio en el mundo. Francia ha actuado en ese sentido, y espera que, en el marco de la reforma necesaria del Consejo de Seguridad, África ocupe plenamente el lugar que le corresponde, incluido entre los miembros permanentes.

Sr. Brites Pereira (Portugal) (*habla en inglés*): Me gustaría comenzar dando las gracias a Sudáfrica no solo por darnos la oportunidad de analizar este tema tan importante, sino también por la presencia del Presidente Jacob Zuma en la conducción de esta sesión. Nos sentimos especialmente honrados por ello.

Portugal cree que una relación sólida entre las Naciones Unidas y la Unión Africana es fundamental para la paz y la seguridad en el continente africano. Portugal también apoya una mayor participación de la Unión Africana y de las organizaciones subregionales de África en un contexto que encarna el principio de la titularidad africana ante los retos más importantes para el continente.

A este respecto, deseo dar las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores de Kenya y al Comisionado Lamamra por sus declaraciones tan útiles. También agradecemos el informe del Secretario General (S/2011/805), que nos proporciona una actualización muy útil sobre la cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas en los ámbitos de la paz y la seguridad. En el informe están recogidas valiosas conclusiones y experiencias, así como recomendaciones sobre el camino que se debe seguir. En el informe se indica que aún tenemos mucho que hacer juntos para asegurar que los mecanismos y las prácticas ya existentes se utilicen al máximo de sus posibilidades.

Los avances en el desarrollo institucional y en la función política que desempeña la Unión Africana son imparables. El fortalecimiento de la presencia de las Naciones Unidas en Addis Abeba es el reconocimiento de la afirmación progresiva de la Unión Africana como una organización líder y como un factor indispensable en los procesos de paz africanos. Ello representa, además, un serio esfuerzo dirigido a hacer que la interacción de las Naciones Unidas con la Unión Africana sea más coherente y eficaz. No debemos olvidar que aproximadamente dos tercios de los temas

abordados por el Consejo de Seguridad se refieren a África. Como tal, la opinión de la Unión Africana debería tenerse debidamente en cuenta en el proceso de adopción de decisiones del Consejo.

Además, el diálogo que en estos momentos tiene lugar entre el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Consejo de Seguridad es fundamental en ese sentido. Debemos asegurarnos de que el diálogo sea más sustantivo y productivo. Podríamos lograrlo si definimos más claramente las cuestiones que son temas de interés para ambos organismos, ya sean estos la situación en los distintos países o los asuntos intersectoriales. Entre esas cuestiones destacan temas como los derechos humanos, la democracia, el estado de derecho, la defensa de las mujeres y los niños en los conflictos y en las situaciones posteriores a los conflictos, así como el tratamiento eficaz de la violencia sexual en conflictos armados, especialmente el enjuiciamiento de los perpetradores. También debemos prestar más atención a cómo podemos mejorar la eficacia de nuestras iniciativas de prevención diplomática, que deben estar orientadas hacia acciones más coordinadas.

Durante su presidencia del Consejo de Seguridad en noviembre pasado, Portugal promovió un debate sobre los nuevos desafíos a la paz y la seguridad (véase S/PV.6668), que figuran con regularidad en los programas de trabajo del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. Los resultados de esos debates deben nutrirse de un mayor diálogo entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, pues ello mejorará nuestra comprensión de los principales problemas de seguridad que afectan específicamente al continente africano, así como nuestra capacidad de respuesta ante esos problemas.

Otro aspecto importante de las relaciones entre las Naciones Unidas y la Unión Africana es la expansión de las capacidades de la Unión Africana, una expansión que debería incluir los ámbitos de la mediación y la prevención de conflictos. La Unión Africana y las organizaciones subregionales a menudo son mucho más cercanas que ninguna otra entidad a las situaciones de conflicto en el continente y tienen un acceso privilegiado a los agentes locales. Esas son claras ventajas cuando se trata de evitar que las tensiones se conviertan en conflictos. Por lo tanto, las Naciones Unidas y otros asociados internacionales, como la Unión Europea, deberían seguir apoyando las capacidades de la Unión Africana. A ese respecto, la plena aplicación del programa decenal de fomento de la capacidad es claramente una prioridad.

Portugal también apoya los esfuerzos internacionales encaminados a fortalecer las diversas dimensiones de la Estructura de paz y seguridad de África. Por medio de nuestra participación en la alianza estratégica entre África y la Unión Europea, hemos solicitado sistemáticamente la ayuda financiera y técnica europea para las iniciativas africanas en los ámbitos de la paz y la seguridad.

En ese sentido, permítaseme subrayar la importante contribución de los arreglos regionales para el mantenimiento de la paz, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta. Instamos firmemente a ampliar la cooperación entre la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana y la Unión Africana cuando se planeen y ejecuten operaciones de mantenimiento de la paz en África, así como cualquier otra iniciativa dirigida a mejorar la interacción operativa entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. De conformidad con lo anterior, acogemos con beneplácito el informe recientemente publicado por la Unión Africana, en el que se detalla su visión estratégica de su asociación con las Naciones Unidas en cuestiones de paz y seguridad.

Tomamos conocimiento de que la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur y la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) son dos modelos concretos de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de mantenimiento de la paz. Hemos aprendido mucho de esas dos experiencias, pero todavía hay margen para seguir mejorando. Sesiones como la de ayer, dedicadas a la AMISOM (véase S/PV.6701), que reúnen a los principales asociados de la Unión Africana y las Naciones Unidas, así como a los representantes de los países que aportan contingentes de tropas a la AMISOM, son fundamentales en ese proceso de aprendizaje conjunto. De esa manera nos aseguraremos de que el diálogo estratégico entre los dos Consejos se traduzca en una cooperación operativa eficaz en el terreno.

Por último, destacamos el hecho de que las señales contradictorias de los agentes internacionales tienden a prolongar los conflictos y a retrasar las soluciones pacíficas en África. Una cooperación más sólida entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y un mejor uso de los canales de comunicación que ya

existen entre esas dos organizaciones son claramente la única manera de garantizar la coherencia y de evitar la duplicación de esfuerzos. De hecho, son la única manera de garantizar una respuesta eficaz de la comunidad internacional a las crisis, incluso cuando tienen lugar en el continente africano. Trabajemos todos juntos para asegurarnos de que así sea.

Sr. Liu Guijin (China) (*habla en chino*)*:* China agradece la iniciativa sudafricana de celebrar hoy una reunión de alto nivel sobre la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Estamos convencidos de que esta reunión fortalecerá aún más la asociación estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, fomentará el consenso y reforzará los esfuerzos que se vienen realizando para resolver los conflictos en África y para lograr la paz y la seguridad en el continente.

En junio de 2008, durante su presidencia del Consejo, Sudáfrica convocó a una reunión de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en particular la cooperación con la Unión Africana (véase S/PV.5868). En dicha reunión se llegó a un amplio consenso sobre el establecimiento de una alianza estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. En los últimos tres años, gracias a los esfuerzos concertados de todas las partes, la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana ha aumentado y ha dado resultados positivos.

Se han establecido diversas modalidades y mecanismos de intercambio y cooperación entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad, así como entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana. Con la asistencia de las Naciones Unidas, la Unión Africana ha fortalecido su mecanismo interno y ha fomentado sus capacidades, a la vez que la cooperación entre las dos partes ha permitido avanzar en temas como Darfur y Somalia, y ha mejorado la situación de la paz y la seguridad en África.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que África sigue siendo el continente con mayor número de conflictos y donde la situación de la seguridad se muestra más frágil. Enfrentada a una gran cantidad de amenazas tradicionales y no tradicionales conectadas entre sí, limitada por su capacidad y por la falta de recursos, la Unión Africana se ve impedida de hacer frente a todos los desafíos que tiene ante sí. Es aún más preocupante que algunos esfuerzos de paz de la Unión Africana en los últimos años no hayan recibido el apoyo oportuno y eficaz de la comunidad internacional y que no hayan logrado los resultados esperados. Ello es perjudicial para el desarrollo a largo plazo de la asociación de las Naciones Unidas y la Unión Africana.

La situación internacional está experimentando cambios complejos y profundos. La prosperidad y el futuro de los países nunca han estado tan estrechamente interrelacionados como en nuestros días. En virtud de tales circunstancias, la paz y la seguridad en África tienen repercusiones directas en los intereses y el bienestar de todos y cada uno de los miembros de la comunidad internacional. La comunidad internacional no solo tiene la responsabilidad ineludible de enfrentar los desafíos mundiales, sino que ello también redunda en el interés común de todas las partes. Como la organización intergubernamental más universal, representativa y autorizada del mundo, las Naciones Unidas tienen un papel singular que desempeñar en la prestación de apoyo y asistencia a África. Deben trabajar de consuno con la Unión Africana para aprovechar los resultados de la cooperación existente y acrecentarla, a fin de aportar una mayor contribución a la paz y el desarrollo en África. En ese sentido, China desea hacer las siguientes propuestas.

En primer lugar, debemos tener plenamente en cuenta la importancia de África y seguir aumentando los aportes al continente. En los últimos años, las Naciones Unidas y la comunidad internacional han aumentado su inversión en África, pero esta aún es insuficiente para cubrir la gran demanda de ese continente. Con el telón de fondo de una economía mundial inestable, con países que enfrentan la contracción fiscal, resulta cada vez más difícil para la comunidad internacional aumentar su asistencia a África. No obstante, aún debemos considerar a África desde una perspectiva estratégica y a largo plazo y entender plenamente los efectos de la paz y el desarrollo africanos en la prosperidad y la seguridad del mundo en su conjunto. Tenemos que abordar las cuestiones africanas con un mayor carácter de urgencia y continuar aumentando los aportes a África. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben tener en cuenta las perspectivas de los países africanos y considerar con seriedad sus preocupaciones. Las Naciones Unidas deben continuar movilizando fondos, optimizar la asignación de sus recursos y dar prioridad

a las iniciativas encaminadas a consolidar la paz y la seguridad en África.

En segundo lugar, los esfuerzos africanos por resolver los problemas africanos deben recibir un firme apoyo. En los últimos años, los países africanos han participado activamente en la solución de conflictos en África. Los países africanos pertinentes y la Unión Africana han desempeñado su papel en el arreglo de la crisis libia. China encomia el liderazgo de Sudáfrica y de su Presidente, el Excmo. Sr. Zuma, a ese respecto. Consideramos que muchas cuestiones africanas tienen causas complejas y entrañan los intereses de muchas partes. Como organización regional constituida y dirigida por africanos, la Unión Africana entiende mejor esas situaciones. Además, las partes africanas generalmente son muy cautelosas respecto de la intervención extranjera. Es más probable que acepten iniciativas de paz y mediación de homólogos africanos. Al respecto, la comunidad internacional debe tener confianza en la sabiduría y la experiencia de los pueblos africanos, tener plenamente en cuenta las opiniones de la Unión Africana y prestar todo tipo de apoyo a la Unión Africana en sus esfuerzos de mediación, buenos oficios y misiones de mantenimiento de la paz. Alentamos a las Naciones Unidas y a la Unión Africana a que intensifiquen su comunicación y su coordinación con el fin de aprovechar al máximo sus ventajas comparativas.

En tercer lugar, debemos prestar asistencia a la Unión Africana en el fomento de la capacidad. Como dice un refrán chino, es mejor enseñar a alguien a pescar que ofrecerle pescado. En última instancia, la paz y el desarrollo en África dependen principalmente de los esfuerzos de la Unión Africana y los propios países africanos. Sin embargo, la Unión Africana se ve limitada por contar con capacidad insuficiente en materia de recursos humanos, materiales y fondos. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben responder con sinceridad a las solicitudes legítimas de la Unión Africana y fortalecer la cooperación con la Unión Africana en materia de capacitación del personal, desarrollo institucional, intercambio de información y experiencia, gestión de recursos, apoyo logístico y otras esferas. A su vez, las Naciones Unidas deben procurar que otros países presten asistencia. En años recientes, las Naciones Unidas han realizado un examen y han adquirido una experiencia útil en la prestación de asistencia a la Misión de la Unión Africana en Somalia y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur. Vale la pena estudiar, evaluar y difundir dicho examen y dicha experiencia.

China valora mucho sus relaciones de amistad y cooperación con la Unión Africana. El desarrollo de nuestras relaciones de amistad ha cobrado impulso en los últimos años. China valora y apoya plenamente lo que la Unión Africana ha hecho para resolver las cuestiones candentes en África y ha proporcionado asistencia financiera y material a la Unión Africana. China seguirá trabajando con la comunidad internacional para respaldar la relación estratégica y de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, y hará su aporte a la paz y la seguridad africanas.

Sr. Esaw (Togo) (*habla en francés*): Deseo sumarme al Secretario General y a oradores anteriores para dar las gracias a la Presidencia sudafricana del Consejo de Seguridad por haber organizado este debate sobre la importante cuestión de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Celebro la presencia en este Salón del Presidente de Sudáfrica, Excmo. Sr. Jacob Zuma, para dirigir personalmente este debate, lo cual demuestra la adhesión de su país a los principios de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en particular la Unión Africana. La presencia hoy aquí de representantes de la Unión Africana y de comunidades económicas subregionales es testimonio del alto grado de atención que se presta a tal cooperación en la gestión cotidiana de los asuntos de las Naciones Unidas y la Unión Africana.

El informe más reciente del Secretario General sobre esa cooperación (S/2011/805), exhaustivo y muy ilustrativo, que se basa en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, es digno de elogio. Mi delegación lo acoge con agrado. En el informe se abordan las cuestiones cruciales en las que se basa dicha cooperación, a saber, la garantía de la paz y la seguridad mediante las operaciones de mantenimiento de la paz y consolidación de la paz; la reforma del sector de la seguridad; la protección de los civiles; la labor de asistencia humanitaria y los derechos humanos. Como se subraya en el informe, más que de cooperación, se trata de una asociación. En el informe también se indica que las dos organizaciones reconocen que tienen una responsabilidad común respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

en el continente africano, si bien se entiende que, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta, la responsabilidad primordial al respecto incumbe sobre todo a las Naciones Unidas y, en particular, al Consejo de Seguridad.

Esa asociación se ha arraigado a lo largo de los años, y se han emprendido esfuerzos conjuntos que han dado resultados concluyentes. En julio de 2010 se creó la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana con el fin de fortalecer la cooperación y la coordinación entre las dos organizaciones en el ámbito de la paz y la seguridad. La creación, el 25 de septiembre de 2010, de un grupo de trabajo de la Unión Africana y las Naciones Unidas sobre la paz y la seguridad reflejó el deseo de fortalecer la asociación estratégica para cubrir varias esferas, incluida la protección de los civiles y los derechos humanos. La coordinación que tuvo lugar al más alto nivel, el año pasado en relación con las situaciones en Côte d´Ivoire, Libia, el Sudán, Sudán del Sur y Somalia, coordinación que aún continúa, demuestra el deseo de las Naciones Unidas, en colaboración con la Unión Africana, de hallar medios pacíficos de resolver muchas crisis y conflictos en el continente africano, que constituyen más del 60% de las cuestiones incluidas en el programa del Consejo de Seguridad.

Esta asociación estratégica demuestra su pleno valor cuando se aprovechan las lecciones de experiencias pasadas y de la cooperación entre las dos organizaciones respecto de operaciones de mantenimiento de la paz en el continente africano, como fue el caso de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID).

De hecho, con respecto a la AMISOM, la frecuente falta de coordinación, la lentitud en la movilización de los medios de apoyo logístico y la insuficiencia de los recursos financieros han sido la causa durante mucho tiempo de los resultados dispares de la Misión. Aunque la situación puede haber cambiado en la actualidad, sigue siendo cierto que la AMISOM todavía experimenta toda clase de dificultades.

Mi país considera que uno de los aspectos de la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana al que se debería conferir prioridad es la cooperación en la prevención de los conflictos y la mediación. En la declaración de la Presidencia (S/PRST/2010/14) aprobada tras el debate abierto de 16 de julio de 2010 (S/PV.6360), organizado por la Presidencia de Nigeria, sobre los instrumentos de la diplomacia preventiva, especialmente en África, el Consejo de Seguridad consideró necesario dar un carácter más estrecho y operacional a la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en África, a fin de crear capacidades regionales y nacionales para utilizar los instrumentos de la diplomacia preventiva, como la mediación, la recolección y el análisis de información, los mecanismos de alerta temprana, la prevención y la consolidación de la paz.

Desde una perspectiva subregional, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) incluyó hace tiempo como un pilar de su política la prevención, la mediación y el arreglo pacífico de las controversias. La aprobación en 2001 de un protocolo adicional sobre la democracia y la buena gobernanza fue una parte integral de esos esfuerzos. Acogemos con beneplácito el papel activo desempeñado por la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental en esa iniciativa, de acuerdo con su mandato. En última instancia, la diplomacia preventiva sigue siendo, con gran diferencia, la más eficaz en función de los costos de todas las actividades de mantenimiento de la paz, porque es menos cara y porque permite evitar el recurso a las armas. Por consiguiente, debe privilegiarse.

En el último informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina (S/2011/811), se describen las numerosas actividades que ésta ha llevado a cabo, conjuntamente con la CEDEAO, sobre cuestiones tan diversas como el tráfico de drogas, la piratería en el mar, la delincuencia organizada y la proliferación de las armas de todo calibre, especialmente en el Sahel. En estos últimos años, las Naciones Unidas han mejorado su cooperación con la Unión Africana y las organizaciones subregionales en esos ámbitos. Debe intensificarse la lucha contra esos flagelos.

Mi país acoge con beneplácito el establecimiento de una oficina similar en África Central el 1 de enero de 2011. La Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central empezó a funcionar el 2 de marzo de ese año. Los problemas de seguridad que se experimentan en esa región obligan a contar con la presencia permanente de las Naciones Unidas.

Otro aspecto importante de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana es la protección de la población civil. Al ayudar a la Unión Africana a establecer directrices en ese ámbito, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha demostrado que las operaciones de mantenimiento de la paz tienen esa protección como prioridad. Es necesario ampliar y apoyar financieramente la formación de las tropas en la aplicación de dichas directrices.

Como hemos visto, son muchos los ámbitos en los que existe una cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Se han logrado algunos avances, pero todavía queda mucho por hacer. Por consiguiente, las Naciones Unidas y la Unión Africana han acordado la creación de una serie de mecanismos, como el mecanismo conjunto de apoyo y coordinación en el marco de la UNAMID.

A pesar de esos esfuerzos de coordinación de las actividades de ambas organizaciones en aras de una gestión eficaz de las situaciones de crisis, siguen existiendo algunas deficiencias en la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. La gestión de las crisis de Côte d'Ivoire y de Libia el año pasado revela la disfunción entre ambas organizaciones, especialmente entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. Las tergiversaciones sobre las acciones que debían emprenderse en esas crisis fueron muy perjudiciales para las poblaciones afectadas. Es necesario adoptar conjuntamente las decisiones y definir las responsabilidades en las situaciones graves.

Claramente, es indiscutible la necesidad de la participación de las organizaciones regionales y subregionales en la solución de los conflictos. Los agentes regionales desempeñan un papel fundamental, porque las organizaciones subregionales cuentan con sus propios mecanismos de solución de conflictos, basados en las particularidades culturales y sociales de los países y regiones en crisis. Deben respetarse prioritariamente las reglas que éstas establecen para la solución de esos conflictos.

Mi país cree firmemente que la opinión de los agentes regionales y subregionales debería guiar la acción conjunta del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y del Consejo de Seguridad. Nuestro órgano, que tiene la responsabilidad primaria de mantener la paz y la seguridad internacionales, debe estar atento a las necesidades de las organizaciones regionales y subregionales, incluidas las comunidades económicas regionales, y evitar perderse en conjeturas, lo cual no solo es perjudicial para la autoridad del Consejo sino también para la vida y la seguridad de las personas en peligro.

Otro problema que aqueja a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana es la falta de recursos suficientes para apoyar las operaciones de paz establecidas por la Unión Africana. El caso de la AMISOM siempre se cita como ejemplo. Aunque Somalia experimenta una situación sin precedentes desde hace unos 20 años, los esfuerzos de la comunidad internacional son aún insuficientes para resolver ese largo conflicto. Los desplazamientos de la población dentro de ese país y los miles de refugiados en los países vecinos son la consecuencia de esa crisis. Querer resolver la cuestión de los refugiados y del hambre sin solucionar el conflicto fundamental puede equivaler a tratar de cauterizar una pierna de madera.

A la luz de todas las observaciones mencionadas, se impone la necesidad de reforzar la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, especialmente con respecto a los desafíos que plantean las nuevas amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Me refiero sobre todo al terrorismo, a la delincuencia organizada transnacional en el Sahel y a la piratería en el mar, que constituyen una amenaza a la paz y la seguridad de los países de África Occidental, pero también en el Golfo de Guinea. En ambos casos, el fortalecimiento de las capacidades y la asignación de recursos financieros son desafíos fundamentales a los que debe hacer frente la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y las organizaciones subregionales.

También consideramos que una definición clara de la complementariedad y la subsidiariedad y una asignación predecible de los recursos ayudarían a mejorar la eficacia de la alianza entre ambas organizaciones. El Togo desea sinceramente que el debate de hoy brinde una oportunidad para que el Consejo de Seguridad refuerce y promueva las bases de esa cooperación necesaria con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, con miras a lograr una actuación más rápida, eficaz y coordinada en el ámbito del mantenimiento de la paz y la gestión de las crisis en el continente.

Sir Mark Lyall Grant (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le agradezco que haya convocado este debate sobre las relaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. La presencia del Presidente Zuma anteriormente, junto con la del Secretario General, el Comisionado Lamamra y otros honorables ministros, subraya la importancia de la cuestión. Además, creo que es uno de los desafíos estratégicos a los que se enfrenta el Consejo de Seguridad.

Desde la última vez que el Consejo de Seguridad debatió este tema, las Naciones Unidas y las organizaciones regionales han trabajado cada vez más estrechamente en las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad. Aunque el Reino Unido es consciente de que la responsabilidad principal recae en el Consejo de Seguridad, también apoya las iniciativas para fortalecer las relaciones entre el Consejo y las organizaciones regionales a favor de la paz y la seguridad.

Eso no siempre es algo sencillo. En los últimos 12 meses hemos visto grandes divergencias sustantivas entre la Liga de los Estados Árabes y la Unión Africana, dos organizaciones regionales distintas, en relación con la cuestión de Libia. También ha habido diferentes perspectivas entre las organizaciones subregionales y regionales, como por ejemplo entre la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Unión Africana en cuanto a la cuestión de Côte d'Ivoire y entre la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y algunos miembros de la Unión Africana en relación con Eritrea. No se puede obviar tal complejidad.

La relación también debe desarrollarse de forma coherente con la Carta de las Naciones Unidas. Deberían aprovecharse al máximo los aspectos complementarios entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, puesto que dichas organizaciones muchas veces tienen puntos fuertes que suponen una ventaja comparativa, como su conocimiento de las cuestiones sociales, étnicas, históricas y políticas de sus regiones y su capacidad de convocar a los Estados regionales, sobre todo en el caso de las organizaciones subregionales.

Las situaciones en las que se dan problemas de paz y seguridad son diversas y cada una debe tratarse de forma individualizada. Ello exige hacer hincapié en la comunicación y realizar consultas oportunamente y evitar procedimientos inflexibles a la hora de afrontar problemas diversos y urgentes.

Aunque subrayo la importancia que el Reino Unido otorga a la relación de las Naciones Unidas con todas las organizaciones regionales —incluida, claro está, la Unión Europea— hoy me gustaría concentrarme en la relación de las Naciones Unidas con la Unión Africana, relación que el Reino Unido siempre ha tratado de fomentar.

Creemos que se han hecho muchos progresos. La Unión Africana y las organizaciones subregionales africanas han estado entre las más activas a la hora de luchar por la paz y la seguridad. Las Naciones Unidas y la Unión Africana han trabajado de forma conjunta y con eficacia en muchos países del continente. No obstante, del mismo modo ha habido casos, como el del Sudán, en el que para gestionar la complejidad de la relación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana se han requerido muchos esfuerzos.

La relación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana es cada vez más estrecha y productiva. Hemos visto la creciente cooperación en las relaciones institucionales, la consolidación de capacidades y el mantenimiento de la paz. Me gustaría referirme brevemente a cada una de estas esferas.

En cuanto a la relación institucional, acojo con beneplácito la intensificación de la colaboración entre la Secretaría y la Comisión de la Unión Africana. También recibo con agrado la reunión anual entre el Consejo y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. Como ha comentado la Embajadora Rice, estas reuniones no siempre han sido fáciles, pero es cierto que deberían ser un foro de debates sustantivos, que nos permitan conocer los puntos de vista de cada uno. Aliento a las dos Presidencias y Secretarías a asegurar la buena preparación de tales reuniones.

La consolidación de las capacidades debe ser el eje central de la relación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y sus organizaciones subregionales. Esto es esencial para que dichas organizaciones cumplan con las responsabilidades que han asumido con respecto a la paz y la seguridad en el continente y para aprovechar los avances que se han hecho en la creación de las estructuras de paz y seguridad africanas. En ese sentido, reafirmo el compromiso del Reino Unido de apoyar el programa decenal de fomento de la capacidad.

Por último, permítaseme tratar la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz dirigidas por la Unión Africana. Ayer oímos la información que proporcionó el Comisionado de la Unión Africana, Sr. Lamamra, sobre la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), misión que ejerce un papel fundamental en los intentos de instaurar la paz y la estabilidad en Somalia. El Reino Unido agradece los esfuerzos y la valentía de los efectivos de la AMISOM. Esperamos con expectación las recomendaciones que el Secretario General proporcionará este mes sobre la AMISOM, y estamos preparados para garantizar que el Consejo de Seguridad responda constructivamente a tales recomendaciones.

Las misiones de mantenimiento de la paz, como la AMISOM, se han beneficiado de los progresos logrados en la relación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Al vincular el apoyo operativo y la consolidación de capacidades, la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana ha proporcionado asistencia en el momento justo que también tendrá consecuencias a largo plazo. La Unión Europea y los donantes bilaterales han hecho contribuciones significativas en ese sentido, como el apoyo a la creación de la Fuerza Africana de Reserva. El primer despliegue operativo de la Fuerza Africana de Reserva Oriental se ha realizado con el apoyo de la AMISOM y está recibiendo el respaldo del Reino Unido.

Si pensamos en el futuro, me gustaría concluir con tres recomendaciones. En primer lugar, adoptar la perspectiva de un criterio único para todos en las relaciones institucionales no es realista. La relación que se mantiene con una organización regional no debería servir de patrón para las relaciones con las demás. Lo primero que debería hacer el Consejo de Seguridad es estudiar exhaustivamente en un retiro todos los factores implicados.

En segundo lugar, nos gustaría que hubiera más cooperación sobre los mecanismos de alerta temprana y de diplomacia preventiva rápida entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y otras organizaciones, como la Unión Europea y la Liga de los Estados Árabes. Gracias a sus conocimientos geográficos especiales, las organizaciones regionales desempeñan un papel fundamental a la hora de dar una alerta temprana y mitigar los riesgos de un conflicto mediante la diplomacia preventiva. La mayor coordinación entre los organismos que apoyan la consolidación de capacidades facilitará los esfuerzos realizados en esas esferas.

Por último, aunque somos conscientes de que las organizaciones regionales son las que tienen principalmente la responsabilidad de garantizar los recursos humanos, financieros, logísticos y de otra índole de sus propias organizaciones, el Reino Unido desea alentar a los asociados internacionales a mejorar la previsibilidad, sostenibilidad y flexibilidad de la financiación de las organizaciones regionales cuando emprenden actividades de mantenimiento de la paz en virtud de un mandato de las Naciones Unidas. A la hora de proporcionar ayuda, debemos centrarnos en mejorar la eficacia y eficiencia y en construir una cultura de responsabilidad, transparencia y profesionalidad.

El Reino Unido respalda el proyecto de resolución que se aprobará al final del debate de hoy (S/2012/25). No obstante, tenemos nuestras reservas sobre algunas de las ambigüedades que presenta el texto como resultado de un proceso de negociación algo apresurado. Luego haré una explicación de voto para aclarar nuestra postura con respecto a esos puntos.

Sr. Churkin (Federación de Rusa) (*habla en ruso*): Sra. Presidenta: Es un placer darle la bienvenida al presidir usted la sesión de hoy del Consejo de Seguridad. Acogemos con beneplácito la participación en la sesión del Presidente Jacob Zuma; del Secretario General, Sr. Ban Ki-moon; del Comisionado de la Unión Africana, Sr. Ramtane Lamamra, y del Presidente del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, Sr. Moses Wetangula.

La Unión Africana y las organizaciones regionales de África cada vez tienen un papel más activo en la solución de conflictos y crisis en el continente, lo cual demuestra su preparación y capacidad de asumir la responsabilidad de resolver sus problemas. Nos complace observar que conceden una gran importancia a la solución política y diplomática de los conflictos, lo cual ha dado resultados significativos en muchos casos. En concreto, se ha demostrado la eficacia de muchas iniciativas de mediación emprendidas por políticos africanos tanto jubilados como en actividad. En otros casos, se han hecho propuestas muy útiles y constructivas, pero que no se han terminado de llevar a cabo, si bien es cierto que no por culpa de los asociados africanos.

La efectividad de los enfoques multilaterales a la hora de resolver crisis contemporáneas debe llevar por lógica a que las Naciones Unidas establezcan una alianza con la Unión Africana. Dicha cooperación debe

realizarse sobre la base, principalmente, del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, que otorga al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, poniendo de relieve el carácter complementario de los esfuerzos de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales y alentando a que cada una se valga de sus ventajas comparativas. Estamos convencidos de que la intensificación de dicha colaboración multiplicará significativamente la capacidad global de respuesta a las crisis y fomentará la paz en el continente africano mediante, entre otras cosas, la alerta temprana en casos de crisis, su solución a tiempo y la reconstrucción tras el conflicto.

Creemos que es importante incrementar activamente las iniciativas de la Unión Africana en el continente en materia de diplomacia preventiva y solución pacífica de controversias. En ese sentido, tiene especial relevancia la aplicación del programa decenal de fomento de la capacidad para la Unión Africana. Esperamos que se obtengan resultados tangibles y prácticos del establecimiento de un sistema continental de alerta temprana y de las actividades de la Fuerza Africana de Reserva, que sería capaz de reaccionar con inmediatez a las crisis emergentes en países africanos, con la participación, si fuera necesario, del Consejo de Seguridad. Es fundamental ayudar de forma dinámica a ampliar las herramientas que tiene África a su disposición para mantener la paz así como a establecer una infraestructura de seguridad panafricana que garantice que los mecanismos de solución y prevención de conflictos en el continente se aprovechen al máximo.

Rusia apoya el papel cada vez más independiente de las organizaciones africanas en el mantenimiento de la paz en el continente y ha exhortado en forma constante a que la autoridad del Consejo respalde las medidas adoptadas por la Unión Africana a ese respecto. Con ese telón de fondo, es alentador observar la evolución constante del foro de asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.

Las fuerzas híbridas de mantenimiento de la paz en Darfur están operando con eficacia bajo los auspicios de las Naciones Unidas y la Unión Africana. Se trabaja activamente para hacer avanzar el proceso de paz de Darfur y resolver las cuestiones entre el Sudán y Sudán del Sur. Se ha puesto en marcha un mecanismo de cooperación para resolver la situación en Somalia. Esos son ejemplos de modelos innovadores de cooperación, que se pueden y se deben aprovechar en el futuro, siempre y cuando se hagan las mejoras necesarias.

Apoyamos la propuesta del Secretario General de que la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana preparen evaluaciones y recomendaciones conjuntas, que se podrían utilizar al adoptar decisiones sobre las crisis en África, como por ejemplo en el caso de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, que fue creada por mandato del Consejo.

Un importante componente de la coordinación podría ser la Oficina de las Naciones Unidas en la sede de la Unión Africana en Addis Abeba. Habida cuenta del ámbito de competencia singular del Consejo de Seguridad, que en virtud de la Carta de las Naciones Unidas tiene la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, somos partidarios de que se siga fortaleciendo la cooperación práctica entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, a fin de que se puedan hallar soluciones concretas. Dichas soluciones servirían de marco a esa relación de cooperación y al aplicarlas se podría asegurar que las crisis militares y políticas que surjan en el continente se encaren con respuestas rápidas, acordadas y efectivas.

Como miembro permanente del Consejo de Seguridad, Rusia trabaja con el fin de mejorar las estrategias para el arreglo de conflictos africanos y desempeña un papel activo en la elaboración y ejecución de programas internacionales de cooperación y asistencia en África, incluidas la preparación y la capacitación de efectivos africanos de mantenimiento de la paz en instituciones rusas.

Estamos dispuestos a seguir prestando asistencia a los efectivos africanos de mantenimiento de la paz y ayuda multifacética como parte de los esfuerzos por resolver las cuestiones africanas sobre la base de una asociación abierta, equitativa y mutuamente beneficiosa que no entrañe una mentalidad de supervisión, estereotipos ideológicos o enfoques nacionales sesgados.

La Presidenta (*habla en inglés*): Aún quedan varios oradores inscritos en mi lista para esta sesión. Habida cuenta de la hora tardía, con la anuencia de los miembros del Consejo, tengo la intención de suspender la sesión hasta las 15.30 horas.

Se suspende la sesión a las 13.25 horas.